



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES

## SENADO

### XIV LEGISLATURA

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 1

## COMISIÓN DE INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS CASTRO MATEOS

Sesión celebrada el jueves, 1 de octubre de 2020

### ORDEN DEL DÍA

#### Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a elaborar y publicar un informe de periodicidad anual sobre el estado de las instalaciones y servicios del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de València, en tanto se produce su cierre definitivo, así como al cierre de todos los centros de estas características existentes.

(Núm. exp. 661/000021)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

- Moción por la que se solicita la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil a aquellos municipios catalanes afectados por la borrasca Gloria.

(Núm. exp. 661/000039)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

- Moción por la que se insta al Gobierno a reconocer como infectados y, en su caso, fallecidos en acto de servicio o como consecuencia del mismo, a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado enfermos de COVID-19 que hayan participado en cualquier tipo de actividad relacionada con la contención y lucha contra la pandemia.

(Núm. exp. 661/000218)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

- Moción por la que se insta al Gobierno a elaborar una ley del régimen de personal de instituciones penitenciarias.

(Núm. exp. 661/000278)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- Moción por la que se reconoce la labor de los empleados públicos e internos en relación con las medidas de protección para reducir el impacto de la pandemia de COVID-19 en el sistema penitenciario y se insta al Gobierno a continuar con su política en materia de protección de la salud en este ámbito.

(Núm. exp. 661/000304)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

---

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 2

- Moción por la que se insta al Gobierno a aprobar una bonificación de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las aportaciones a los sistemas de previsión, así como una exención completa en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para los salarios percibidos durante el estado de alarma declarado por la crisis sanitaria del COVID-19 por los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil y de las policías autonómicas.  
(Núm. exp. 661/000362)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 3

*Se abre la sesión a las diecisésis horas y cinco minutos.*

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes. Se abre la sesión.

Hemos llegado a un acuerdo entre los miembros de la Mesa y la Junta de portavoces para facilitar las votaciones, ya que hay otra comisión y algunos senadores están en las dos. Por ello, a partir de la tercera moción haremos las votaciones de la primera, la segunda y la tercera. Las siguientes mociones se votarán en su turno natural; es decir, debatimos la moción y la votamos a continuación. Lo digo para informar a aquellas personas que no lo supiesen.

Vamos a aprobar el acta de la sesión anterior, si no hay inconveniente y si no hay algo que quieran aportar. (*Asentimiento*). La damos por aprobada.

## DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR Y PUBLICAR UN INFORME DE PERIODICIDAD ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) DE VALÈNCIA, EN TANTO SE PRODUCE SU CIERRE DEFINITIVO, ASÍ COMO AL CIERRE DE TODOS LOS CENTROS DE ESTAS CARACTERÍSTICAS EXISTENTES.

(Núm. exp. 661/000021)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

La señora PRESIDENTA: Empezamos con el debate de las mociones.

La primera es del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, por la que se insta al Gobierno a elaborar y publicar un informe de periodicidad anual sobre el estado de las instalaciones y servicios del Centro de Internamiento de Extranjeros de Valencia, en tanto se produce su cierre definitivo, así como al cierre de todos los centros de estas características existentes.

A esta moción se han presentado seis enmiendas: una del Grupo Mixto, una del Grupo Vasco, una de Esquerra Republicana, una del Grupo Parlamentario Popular y dos del Grupo Socialista.

Para la defensa de la moción, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta.

Esta moción la presentamos a finales del pasado año, aunque desde que estamos en el Senado la hemos venido presentando. Por suerte, después de cinco años, por fin se ha podido abordar. Esto ha sido fruto de la inestabilidad política que ha existido, lo que ha provocado que las Cortes Generales se fueran disolviendo y que decayeran todas las iniciativas. A pesar de ser un clásico, no es una moción que esté fuera de actualidad, porque continuamos viendo este problema. Cuando la presentamos en 2015, recién llegados a esta Cámara, lo hicimos porque las Cortes valencianas, sin la oposición de ningún grupo parlamentario, declaraban que el territorio valenciano era libre de centros de internamiento de extranjeros e instaba al Gobierno central a iniciar el proceso para su cierre. Existía, por lo tanto, unanimidad en el Parlamento valenciano para mostrar este rechazo al mantenimiento abierto del CIE de Zapadores de la ciudad de Valencia.

Como bien saben, los CIE, desde su creación, son objeto de polémica, de malestar y de rechazo por parte de muchas ONG y por parte de mucha ciudadanía, porque son sitios donde se denuncia sistemáticamente la vulneración de los derechos humanos a raíz de vejaciones, opacidad, agresiones y falta de celo en la medida de custodia sobre personas que no han cometido ningún delito. La inmensa mayoría de personas que están en los CIE no han cometido absolutamente ningún delito y están recluidas durante semanas, o incluso meses. Por tanto, nosotros hacíamos nuestra esa petición de las Cortes valencianas, la trasladábamos aquí y pedímos dos puntos principalmente. Uno era el cierre de todos los CIE, aunque sabemos de la complejidad que esto puede tener y que, aunque lo pidamos ahora, puede costar tramitarlo y hacerlo efectivo porque se han de buscar alternativas. Y dos, que mientras se produzca ese cierre pudiéramos tener un informe anual, en este caso sobre el CIE de Valencia —que era el que más nos preocupaba, por motivos obvios— en el cual se recogiera el número de personas internas, que muchas veces se desconoce, desglosando el origen y el género; el motivo de los internamiento, para ver hasta qué punto son totalmente injustos; los días de estancia de estas personas, porque también se demostraría con ello que se supera con creces lo que debería ser una medida temporal y muy puntual; el número de agentes

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 4

policiales que se dedican a atender estos centros; las dotaciones de personal, de material y de servicios, porque reiteradamente hemos visto, incluso, la insalubridad de estos centros.

Durante el estado de alarma hemos visto cómo estos centros no han tenido ningún tipo de actividad, pero el Gobierno anunció para el 23 de septiembre el reinicio de la actividad de los CIE para volver a enclustrar o encerrar en ellos —como quiera llamarse— a las personas migrantes. Hemos estado durante meses con estos centros completamente vacíos, y eso ha demostrado que no hacían ningún tipo de falta.

Se han denunciado deficiencias estructurales graves, además del incumplimiento de normativas y disposiciones judiciales, y no se ha cumplido con las medidas sanitarias adecuadas, todavía más ahora con un estado de nueva normalidad como el que tenemos. El año pasado, el CIE de Valencia fue noticia por la muerte de una persona y por las fotos que pudo sacar otra persona interna, un venezolano con VIH, lo que fue noticia durante varios días por un trato completamente denigrante por parte de este CIE. Pensamos que ante estas cárceles de migrantes, cárceles que vulneran los derechos humanos, hay que reconvertir la filosofía. Obviamente, hay que tener algún tipo de espacio para la gente que venga de fuera, y nuestra propuesta siempre ha sido reconvertir estos CIE como centros sociosanitarios. Pensamos que tampoco hace falta explicar más qué es un CIE. Toda la gente que sigue a entidades como Amnistía Internacional o las ONG que se preocupan por los migrantes saben perfectamente cómo se vulneran todo tipo de derechos en estas cárceles. Por lo tanto, pensamos que ahora, que en teoría hay un Gobierno progresista, es el momento de hacer otra política con los migrantes: cerrar los CIE; buscar alternativas, como pueden ser los centros sociosanitarios para migrantes, y acabar con esta vergüenza que día a día nos demuestra que, a pesar de querer ser un país avanzado y civilizado, tenemos todavía cárceles para personas que no han cometido ningún tipo de delito.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por tiempo de tres minutos, la señora Merelo.

La señora MERETO PALOMARES: Muchas gracias, señora presidenta.

Durante este verano, y en las últimas semanas, se ha producido un aumento exponencial de las llegadas de inmigrantes ilegales a las costas españolas, siendo las regiones más afectadas Canarias, Cádiz, Murcia, Almería, Baleares, Ceuta y Melilla. Cientos de estos inmigrantes han llegado a nuestras costas en embarcaciones o a nado, como sucede en las dos ciudades autónomas. Estos inmigrantes responden al efecto llamada del Gobierno de Sánchez e Iglesias, a las ONG subvencionadas y a las mafias que operan con el tráfico de personas en el Mediterráneo. Desde Vox hemos denunciado que el trabajo que realizan estas mafias es el de transportar ilegales en barcos nodriza desde Argelia, Libia o Marruecos y abandonarlos en zonas cercanas a las costas españolas. Mientras, el Gobierno continúa sin ejercer sus responsabilidades políticas en defensa de nuestras fronteras y sin aplicar los acuerdos de devolución de inmigrantes ilegales con los países de origen. Muchas de estas personas llegan infectadas por COVID-19, lo que favorece los rebrotes de la epidemia. Algunos inmigrantes son detectados y diagnosticados a su llegada; otros, sin embargo, no llegan a ser interceptados. Tanto unos como otros constituyen un serio problema de salud pública, ya que muchos de ellos terminan fugándose de los centros de acogida y de los hospitalares, poniendo en grave riesgo la salud de los españoles. El cierre de los CIE durante el estado de alarma no ayudó a controlar la oleada de inmigrantes que se produjo este verano, permitiendo la deambulación de estas personas por nuestras ciudades sin control de ningún tipo.

La Policía Nacional y la Guardia Civil no disponen de los medios humanos, materiales y jurídicos necesarios para afrontar esta auténtica invasión migratoria. Tampoco se les ha dotado de los medios para garantizar su seguridad personal, ya que cada vez que se detecta un positivo en patera estos agentes son puestos inmediatamente en cuarentena, disminuyendo la capacidad de los dispositivos de seguridad para hacer frente a esta problemática. Mientras que los ilegales recién llegados son sometidos a test, los agentes no pueden acceder a realizar las pruebas. Estos miles de ilegales, que vienen con la idea de un mundo mejor, una vez llegados, son enviados a las calles al no poder conseguir un trabajo digno o conseguirlo de forma muy precaria. Se les obliga a mal vivir o a delinquir, convirtiendo a nuestras ciudades en lugares más inseguros para el ciudadano. A pesar de que el Ministerio del Interior ha triplicado las subvenciones a varios países africanos para contener la inmigración irregular, el tráfico de personas y aumentar la concienciación entre los jóvenes y sus familias al tratar de cruzar el Mediterráneo, muchos de estos países permiten la salida de estas embarcaciones desde sus costas. No podemos permitir que estos países bajen su guardia

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 5

ante esta salida como medida de presión a España para seguir recibiendo más subvenciones. Hay que reforzar la vigilancia de nuestras costas, dotando del material y medios necesarios a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para disuadir a las embarcaciones que intentan atravesar el Mediterráneo en busca de una vida mejor que no van a tener, y que tienen como consecuencia la presión en el mercado del empleo y la inseguridad en nuestras calles. Tenemos miles de personas ilegales que no pueden trabajar y que son condenadas a vivir de la paguita o de la delincuencia. Las políticas buenistas tanto por parte del Gobierno de Sánchez como por parte de algunas élites europeas han provocado un efecto llamada que en Vox llevamos años denunciando.

La señora PRESIDENTA: Senadora Merelo, ha terminado su tiempo. Por favor, concluya.

La señora MERETO PALOMARES: Termino, señora presidenta.

Esto ha provocado un notable problema a los españoles y a los europeos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, en las Juntas Generales de Guipúzcoa se trató una moción de estas características y creemos que sería procedente el cierre de los CIE, principalmente porque vulneran los derechos humanos y porque no cuentan con la asistencia sanitaria necesaria. En cualquier caso, mientras se buscan otras medidas alternativas queríamos que el cierre se produjera siempre que se constate, como por desgracia ha ocurrido, que no se puede establecer que sus infraestructuras y el funcionamiento garanticen los derechos humanos de las personas extranjeras que terminan en un CIE. Nuestra enmienda va en ese sentido de respeto a los derechos humanos y no tanto sobre si es procedente o no su cierre.

*Milesker.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Otaola.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Masih Nahar.

El señor MASIH NAHAR: Gracias, presidenta.

Señorías, los CIE criminalizan a las personas inocentes, personas que han llegado a este país para buscar una vida digna, buscar un trabajo digno, ayudar a sus familias, buscar una vida mejor para sus hijos huyendo de la pobreza o de las guerras. A estas personas se las encierra en unas cárceles que se llaman CIE; sí, señorías, no son nada menos que una cárcel. Yo personalmente he visitado dos CIE, el de Valencia y el de Barcelona. No sé si ustedes han vivido esta pesadilla o no. Estos CIE son iguales que una cárcel, una cárcel donde las personas inocentes están encerradas durante varios meses antes de que se les expulse del país. ¿Qué delito han cometido estas personas? El único error que han cometido es que han llegado a este país sin sus papeles en regla. Su situación administrativa puede ser irregular, pero estas personas no son delincuentes, no han cometido ningún delito. Por esto digo que los CIE criminalizan a las personas inocentes. Nosotros condenamos a todos los CIE este país; de hecho, solo el nombre ya es discriminatorio: centro de internamiento de extranjeros, es decir, el nombre ya dice que es una cárcel para extranjeros.

Presentamos esta enmienda de modificación del punto 1 de esta moción para que el Gobierno publique todos los informes mencionados en esta iniciativa sobre los CIE de Valencia y de Barcelona.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Acedo.

La señora ACEDO REYES: Gracias, presidenta.

Tal y como está presentada y enfocada la moción, nuestro grupo no comparte en absoluto la exposición de motivos y las afirmaciones que en ella se recogen. Tampoco el segundo punto, que solicita el cierre inmediato de los CIE en nuestro país. Sin perjuicio de todo esto, vamos a pedir una votación por separado, porque estamos de acuerdo con que el Gobierno informe con una determinada periodicidad de la situación

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 6

en la que se encuentra cada uno de estos centros de internamiento de inmigrantes. Por ello, hemos planteado una enmienda de modificación al grupo proponente en los siguientes términos. Además de esa periodicidad en los informes sobre el CIE de Valencia, nosotros queremos que el Gobierno informe también de la situación en la que se encuentran los CIE de toda España y que incorporen también informes relativos a los centros de estancia temporal de inmigrantes de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Por tanto, solicito votación separada del primer y del segundo punto y marcaremos nuestra posición en el turno de portavoces con respecto a este último.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Acedo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Oleaga.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidente andrea.*

El Grupo Socialista considera que en esta materia, como en tantas otras, la política, eso que llamamos el arte de lo posible, consiste en intentar mejorar la realidad. Es posible que a todos nos gustara que estos CIE fueran de una forma concreta, pero también es cierto que para llegar a lo ideal es necesario ir dando pasos. Hay aspectos en la moción que presenta el grupo proponente que compartimos. A nosotros nos parece correcto que haya informes anuales, y en este sentido no tendríamos ningún inconveniente en aceptarlo, y eso es precisamente el primer punto de nuestra enmienda. Pero lo cierto es que el segundo punto de la moción, el cierre inmediato de todos los centros, nos parece que es algo precipitado y que puede ser, incluso, perjudicial para las personas que se encuentran en este momento allí. Proponemos una enmienda que, a nuestro juicio, va más en la línea de lo que son las recomendaciones del Defensor del Pueblo y las recomendaciones europeas: la del nuevo modelo de CIE, dotado de toda clase de recursos materiales y con la dotación humana necesaria para garantizar precisamente el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas que allí se encuentren. En definitiva, buscando mejorar la actual situación.

Lamentablemente, el grupo proponente no ha aceptado nuestras enmiendas, que van en la línea de intentar mejorar el texto. Por tanto, veremos en el turno de portavoces la posición definitiva, pero el sentido de las enmiendas era este.

*Eskerrik asko, presidenta.*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

En el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el senador Mulet por tiempo de tres minutos. Si no queremos extendernos, lo mejor sería que dijera las que va a aceptar o no. De todas maneras, después tiene el turno de portavoces.

El señor MULET GARCÍA: La única enmienda que voy a aceptar es la de Esquerra Republicana porque nos parece bien. Comparto buena parte del argumentario tanto del Grupo Parlamentario Popular como del Grupo Parlamentario Socialista. Obviamente, estoy a favor de que se amplíen estos informes para el resto de los CIE y los CETI, no hay ningún problema. Nosotros reivindicamos el cierre, no un cierre inmediato, como ha comentado el compañero del Grupo Parlamentario Socialista, pero pedimos que se cierren. Obviamente, todo debe tener un tiempo, un procedimiento y unas formas. No queremos dejar de reivindicar el cierre definitivo de estos CIE por una alternativa. Hay que buscar una alternativa y llevará su tiempo, pero pensamos que debe figurar en el texto. Por eso la única que aceptaría sería *la de Esquerra Republicana*.

La enmienda del PNV no la contemplaría porque pone en duda si se está garantizando o no el respeto a los derechos humanos, cuando las propias ONG dejan claro que no se están respetando los derechos humanos en ellos. Por tanto, pensamos que no ha lugar ese condicional.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mulet.

En el turno de portavoces, cada uno tendrá tres minutos. Como es norma, comenzamos por el grupo menor al mayor.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERETO PALOMARES: Gracias, presidenta.

Señorías de Izquierda Confederal, en Vox no estamos en contra de la inmigración, pero sí de la ilegal. No es un problema de racismo. Nosotros denunciamos que la gente tiene miedo, sobre todo en los barrios

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 7

obreros, en barrios de inmigración, de gueto y marginalidad en ciudades como Barcelona y Madrid. La delincuencia se ha hecho ya en las calles de muchas ciudades españolas; una delincuencia generada por la inmigración ilegal descontrolada y por los MENA, que al cumplir los 18 años van directos a la calle. En las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla se registró en 2019 la mayor tasa de personas condenadas tanto de adultos como de menores de todo el país. El perfil del condenado, según el INE, es mayor de edad, extranjero y hombre.

En Ceuta, muchos de los MENA que están en las calles están para delinquir, drogarse esnifando pegamento o colarse de polizones en un barco y, a preguntas de algún ciudadano, responden que quieren ir a Cataluña o al País Vasco porque allí es donde más ayudas les dan. La prioridad es que los menores estén en su país, con sus familias. Para eso están los tratados, que Marruecos no cumple, como es el caso de los 403 solicitudes de repatriación que desde 2019 hasta marzo de 2020 se han enviado y ante las que Marruecos ha dado la callada por respuesta. Como tampoco cumple con la repatriación de sus nacionales transfronterizos atrapados en Ceuta y Melilla desde el cierre de la frontera por el estado de alarma, que han permanecido durante seis meses alojados y atendidos en Ceuta y Melilla gracias a la generosidad de la ciudad autónoma y de todos los ceutíes y melillenses, ya que tanto el Gobierno como Marruecos se han desentendido del problema.

En Vox siempre hemos defendido la devolución en caliente, templada, o en frío de todos los inmigrantes que lleguen de forma ilegal y la expulsión inmediata de todos los inmigrantes que, aunque estén de forma legal en territorio español, hayan reincidido en la comisión de delitos leves o hayan cometido algún delito grave. Cero ayudas públicas a las ONG o asociaciones que colaboren con las mafias o favorezcan el tráfico de personas. Hay que evitar que se lancen al mar con un futuro incierto, cuando en España estamos en crisis, o que vengan a convertirse en mano de obra barata o en esclavos. Están viiniendo a España inmigrantes ilegales, la mayoría hombres jóvenes, y vemos en muchas ciudades cómo se les tramitan los papeles para conseguir la renta mínima, como sucede en Valencia. Tampoco se les puede alojar en hoteles de cuatro estrellas, como está sucediendo en Canarias, porque es seguir fomentando el efecto llamada. Hay que aplicar los acuerdos de devolución de inmigrantes ilegales con los países de origen y presionar a dichos Estados para que colaboren y faciliten la repatriación de quienes llegan ilegalmente a nuestras costas.

No nos podemos convertir, con las posturas buenistas, en cómplices de este drama humano. La solución pasa por las ayudas en origen, contratos en origen y por suspender las ayudas económicas a terceros Estados extranjeros que no cooperen impidiendo la devolución urgente de inmigrantes ilegales.

La señora PRESIDENTA: Senadora Merelo, vaya concluyendo.

La señora MERETO PALOMARES: Señorías de Izquierda Confederal, no podemos apoyar su moción por el bien de los españoles.

Y una cosa, señor Mulet, delito es asaltar las fronteras y entrar ilegalmente en cualquier país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Merelo.

Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera, por tres minutos.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta, no los voy a necesitar.

Hace tiempo que desde Junts per Catalunya pedimos el cierre de todos los CIE, establecimientos que, teóricamente, tienen un carácter no penitenciario, pero que, en la práctica, funcionan con esquemas cien por cien penitenciarios. En este sentido, consideramos que son una expresión de racismo institucional y estructural, por lo que vamos a dar todo nuestro apoyo a la moción presentada por el senador Mulet.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Cervera.

Por el Grupo de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: El Grupo Parlamentario Popular me propone realizar la votación por separado. A mí no me genera ningún tipo de problema. Como he dicho, nosotros apostamos por el cierre de todos los CIE. La propuesta que hacen ellos es eliminar la expresión «mientras se cierran los CIE», que viene recogida en nuestro punto 2, que es la petición explícita de que se cierren todos los CIE. No ponemos tiempo. Proponen que el informe que pedimos se amplíe al resto de los CIE y los CETI. Si se puede realizar

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 8

la votación por separado, que es un tema procedimental, no tendría problema en aceptarla, a pesar de que antes he dicho que no. Si se puede hacer todavía ahora, no tengo ningún problema para que, por lo menos, salga adelante esta parte de la moción, que creo que es positiva. Nosotros continuaremos, como se recoge en el segundo punto, reivindicando el cierre de todos los CIE.

Quiero recordar que equiparar los CIE con delincuencia, ese discurso del odio al que estamos acostumbrados cada vez más a escuchar, es una falacia. Datos objetivos: en el CIE de Valencia, de 2015 a 2019 ha habido 4270 personas internadas; de ellas, únicamente tenían condena por sentencia 212. Para ellos puede existir perfectamente una cárcel y no hace falta un CIE. No es normal que vengan a España delincuentes de otros países, lo normal es que exportemos delincuentes, bien sea a hacer sus trabajos en Suiza, bien a Emiratos Árabes. Me preocupa más ese tipo de delincuencia que no el que vengan extranjeros a intentar tener una vida mejor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Mulet.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, señora presidenta.

De nuevo nos encontramos en un debate en el que visualizamos los dos extremos: del papeles para todos y el buenismo del Gobierno a la criminalización de otro sector. En este caso se intenta criminalizar al migrante.

En Ciudadanos siempre hemos dicho que es necesario que la inmigración esté regulada, que sea ordenada y que se persiga a las mafias que se lucran a costa de la seguridad y la vida de los inmigrantes. En Ciudadanos siempre queremos abordar el debate desde dos puntos de vista: solidaridad con quien se lanza al mar a jugarse la vida para buscar una vida mejor y que llegan a nuestras costas, a nuestro país, y responsabilidad de todos para garantizar que se haga una gestión viable de las migraciones. ¿Qué nos encontramos? Nuevamente que, por un lado, se intenta menospreciar, criminalizar. El señor Mulet se ha olvidado, aunque hace mención en su moción, de que en el año 2015, en las Cortes valencianas, se criminalizaba a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en concreto a la Policía Nacional. Se les acusaba de xenofobia a la hora de hacer el trabajo y la labor en los CIE. Por cierto, nuestra Policía Nacional también sufre la precariedad de esos centros. No obstante, en Ciudadanos somos conscientes de la buena intención de esta moción; de la buena intención para buscar una salida a la situación de los CIE no solo en Valencia, sino en el conjunto de España. En ese sentido, en Ciudadanos vamos a tender la mano para que sea así, pero tiene que ser, insisto, con sentido común, teniendo en cuenta la situación actual, sabiendo que es inviable —el señor Mulet también lo ha dicho— cerrar los CIE de la noche a la mañana. Pero no podemos decir que en España se vulneran los derechos humanos y que las fuerzas y cuerpos seguridad del Estado no hacen una labor profesional en esos centros. Así que busquemos entre todos un punto intermedio; busquemos entre todos que se acabe con esta mafia y con la problemática de las personas que usan a personas para beneficiarse.

Ciudadanos propone avanzar en el modelo de tres pilares que consideramos que son básicos y que siempre hemos propuesto. Por un lado, una acogida de refugiados de forma ordenada, ya que tenemos que saber las personas que puede acoger nuestro país. Por otro lado, la lucha contra las mafias, puesto que hay que luchar de forma decidida contra ellas y contra aquellos colectivos que se benefician de esta inmigración. Y, finalmente, incentivar la atracción del talento y la migración regular. Tenemos un problema demográfico en España y creo que a nadie se le olvida que una migración ordenada, una migración regular, para ese problema demográfico que sufre nuestro país sería una vía de solución.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Hervías.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Acedo.

La señora ACEDO REYES: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero dar las gracias al grupo proponente de la moción.

Entra dentro del sentido común que si lo que pretendemos es que el Gobierno elabore un informe sobre el funcionamiento de los centros de internamiento de extranjeros y en qué situación se encuentra la capacidad asistencial sanitaria y todo lo demás que deriva del internamiento en un centro de extranjeros, y teniendo en cuenta el régimen jurídico especial de Ceuta y Melilla, que son centros de estancia temporal de inmigrantes, no tendría sentido que solo fuese un informe para Valencia, sino que lo podamos extender a

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 9

todos los CIE de toda España y los centros de estancia temporal de inmigrantes de Ceuta y Melilla. Quiero agradecerle su predisposición.

Con respecto al segundo punto, que pide el cierre inmediato de los CIE, esta moción ya ha sido debatida en varias ocasiones, la última vez en el año 2017 en el Congreso de los Diputados. Procuraré sucintamente explicar la posición de mi grupo con respecto a la moción.

Ya he anunciado que en lo que viene reflejado en la exposición de motivos, así como en el segundo punto, donde se insta al cierre inmediato de los CIE, no estamos de acuerdo porque los centros de internamiento extranjeros no pueden ser cerrados en nuestro país, muchísimo menos inmediatamente, porque sería ir absolutamente en contra de nuestra legislación en materia de extranjería. Además, supondría la ruptura con nuestros compromisos europeos e internacionales en el marco del control de los flujos migratorios irregulares. Es curiosa esta petición, que se ha hecho por parte de grupos de la izquierda a lo largo de legislaturas anteriores, porque no proponen ninguna alternativa clara a estos centros de internamiento. El internamiento de un extranjero en un CIE es una medida cautelar que se determina por un juez en tanto se tramita su procedimiento de expulsión y no puede ser alargado más allá de 60 días. Por supuesto, con todos los controles y garantías jurídicas establecidas a tal efecto de los inmigrantes que se encuentran en una situación administrativa irregular en nuestro país. Entiendo que hay una gran desconexión entre el planteamiento de la moción y la realidad jurídica española y europea. A este respecto, le pregunto al grupo proponente, en el hipotético caso de cerrar los CIE, ¿cuál es la alternativa que propone su grupo? ¿Lo que proponen es cerrar los CIE y que no se tramiten los procedimientos de expulsión de los inmigrantes en situación irregular o proponen que no se cumplan las resoluciones judiciales? Señor Mulet, usted sabe exactamente igual que yo que el internamiento de un extranjero en un centro de este tipo no se produce al amparo de la arbitrariedad en ningún Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Señora Acedo, vaya terminando.

La señora ACEDO REYES: Tampoco forma parte de una conspiración del Estado contra los derechos humanos. Lo cierto es que muchas veces, cuando le escucho hablar, dudo de si eso lo tiene claro.

Finalmente, no estamos de acuerdo con el cierre de los CIE porque no podemos presuponer que haya un ataque a los inmigrantes por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de los trabajadores que allí prestan su servicio, porque no es así. En nombre de mi grupo quiero hacer un reconocimiento a esas personas, que no siempre trabajan en las condiciones más óptimas y, aun así, son eficaces.

Al final, y con esto termino, presidenta, el CIE es el medio para llevar a cabo el procedimiento de expulsión, que es la finalidad, es lo que marca la regulación en materia de extranjería de los inmigrantes que se encuentran en una situación irregular en nuestro país, sin mayor criminalización ni nada que se le parezca.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Vasco tiene la palabra la senadora Otaola. Antes me salté su turno.

La señora OTAOLA URQUIJO: Intervendré brevemente.

Estamos totalmente de acuerdo en que los CIE suponen la posibilidad de privar de libertad a personas que no han cometido ningún delito. No estamos de acuerdo con la interpretación que ha hecho de la enmienda el grupo proponente. Desde luego, no ponemos en duda los informes de las ONG ni que se están vulnerando los derechos humanos. Insistimos en que el cierre de los CIE tiene que priorizarse, antes de su cierre, por respeto a todos los derechos humanos de las personas que están ahí y, desde luego, todas las garantías posibles. En el caso de que se vulneren los derechos humanos no solamente procede el cierre, sino que procedería depurar las responsabilidades civiles o penales que pudiera haber.

Para terminar, debo decir que en 2017 se iniciaron más de 20 000 procesos de expulsión. En los CIE ingresaron 8600 personas y en total fueron 4872 las personas expulsadas. Esto representa el 38 % de las personas que están en un CIE. También quiero poner de relieve que no se está cumpliendo la Directiva de retorno europea, toda vez que en muchos de los casos las personas que ingresan en un CIE, posteriormente, son puestas en libertad —aunque el término no es el más correcto— sin ningún tipo de documentación, sin ni siquiera una documentación que permita su estancia temporal en el país. Todas estas medidas deberían tenerse en cuenta. Si el grupo proponente tiene interés, estamos dispuestos a realizar una redacción para poder apoyar la moción.

*Eskerrik asko.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 10

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Otaola.

Me están preguntando en la Mesa y alguno de los senadores y senadoras el tiempo que acordamos en la Mesa y portavoces para el desarrollo de la sesión. Acordamos que íbamos a tener diez minutos para defender la moción y que como éramos muchos grupos, había muchas mociones y muy poco tiempo, cada grupo iba a tener tres minutos para las enmiendas y otros tres minutos en el turno de portavoces. Eso es lo que acordó la Mesa y está en el acta que hemos aprobado. (*El señor Martínez-Maillo Toribio pide la palabra*).

Sí, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: También recuerdo que en esa reunión de la Mesa y portavoces se hablaba de flexibilidad en la medida en que, afortunadamente, no se ha completado el cupo de todas las mociones; es decir, se preveían una serie de mociones y, al final, no las ha habido. Hablamos de tres porque la previsión era tener no cinco mociones, sino diez, y ahora ha habido cinco. Es verdad que no es lo mismo una enmienda que fijar la posición del portavoz. Por eso pido un poco de flexibilidad en relación con que aceptemos lo de los tres minutos cuando en otras comisiones se está llegando a cinco. No digo que se haga una modificación, pero sí una flexibilización, porque no estamos ante el mismo número de mociones que teníamos previsto en sus inicios. Además, hablo de flexibilidad en este punto concreto, y recuerdo que usted así lo expresó.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Estoy de acuerdo totalmente y, de hecho, estamos siendo flexibles. La senadora Acedo no ha estado tres minutos hablando. Seremos flexibles, pero estaba aclarándolo porque había dudas, pero eso es lo que se acordó; se acordó flexibilidad y tendremos flexibilidad, pero para que lo retengan: no es lo mismo porque si damos cinco minutos van a gastar seis, y si damos tres procurarán ceñirse más al tiempo que habíamos acordado.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, el senador Masih.

El señor MASIH NAHAR: Gracias, presidenta.

Hace años que en Esquerra Republicana pedimos el cierre de los CIE, así como la eliminación de las conocidas como deportaciones en caliente. En cuanto al CIE de Zapadores de Valencia, nadie me tiene que contar en qué situación está. En diciembre de 2018 tres senadores de Esquerra Republicana llevamos a cabo una visita de inspección al CIE de Zapadores, siendo el primer grupo de esta Cámara en inspeccionar las instalaciones. En aquella ocasión conocimos a un ciudadano enfermo de sida a quien no se le permitía salir ni seguir con su tratamiento, a pesar de ser un ciudadano que hacía tiempo que vivía en Castellón. Supimos del caso de una mujer transexual aislada, vigilada y cuidada, según el centro, por hombres. Aquel mismo día supimos de la existencia de menores en el centro de forma habitual, violando sistemáticamente las leyes europeas y españolas.

En el caso del joven de 23 años Marouane Abouobaïda, la vulneración de derechos es aún más grave, pues lo aislaron en una celda después de sufrir agresiones por parte de otros internos sin activar ninguna medida preventiva ni los protocolos antisuicidio. Diez días después de la muerte de Marouane, el juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, Francisco de Asís Silla, dictó un auto con dieciséis medidas que, en palabras del propio auto, debían preservar en mejor forma la vida e integridad, salud y derechos de las personas privadas de libertad. Las mismas medidas que ordena el auto siguen sin llevarse a cabo y nadie ha asumido la responsabilidad de la muerte de Marouane ni del resto de muertes en el centro.

Las revisiones médicas en este centro, como en el resto, llevadas a cabo por la empresa concesionaria, son absolutamente irregulares. Cuesta creer que dos horas antes del fallecimiento el médico que revisó a Marouane no ordenara su ingreso hospitalario por la pérdida de visión del ojo izquierdo y el traumatismo craneoencefálico que sufría.

Los CIE son cárceles encubiertas para inmigrantes, donde se vulneran derechos humanos, se priva de libertad y se practica el trato vejatorio a las personas internas. Su opacidad ha sido denunciada por activistas de los derechos humanos, como la Plataforma CIE No, quienes denuncian en su informe de junio de este año que el CIE de Zapadores ha encerrado en el pasado año doce víctimas de trata, once menores y dos enfermos de sida. Además, durante el año 2019 la campaña CIE no recibió denuncias de cincuenta internos por trato intimidatorio, degradante o racista.

La señora PRESIDENTA: Senador Masih, lleva más de tres minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 11

El señor MASIH NAHAR: Acabo en treinta segundos, gracias.

El pasado 23 de septiembre el Gobierno español anunció el inicio de la actividad de los CIE tras vaciarlos por la pandemia. Es momento de cumplir con la legalidad, de cerrar las cárceles para inmigrantes que son los CIE después de treinta y cinco años de existencia y vergüenza para un Estado que se dice a sí mismo democrático.

Este grupo parlamentario votará a favor de esta moción y pedimos al Gobierno el cierre definitivo de todos los CIE en el Estado español.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Masih.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández Cerezo.

La señora HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta.

Señor Mulet, las enmiendas que había presentado el Grupo Socialista pretendían mejorar la moción que usted planteaba y poner el énfasis en el derecho de los inmigrantes a una acogida digna, humanitaria y garante de los derechos humanos, respetando siempre el marco europeo.

La inmigración es de por sí un drama humanitario, una huida a la esperanza, que no todos alcanzan, tristemente, porque el drama empieza teniendo que dejar su país, continúa con una peligrosa travesía en cayuco y luego con la acogida en una tierra nueva, que debe hacerse, por supuesto, con las máximas garantías humanitarias.

Usted sabe que la normativa española está en concordancia con la normativa europea y concibe los CIE como instituciones de carácter no penitenciario, que sirven para aplicar la medida cautelar de internamiento, cuyo fin es asegurar las devoluciones a sus países de origen. Los CIE son una herramienta necesaria para hacer efectiva la política migratoria de la Unión Europea, y más concretamente en lo que se refiere a la lucha contra las mafias y la inmigración ilegal. Su reglamento de funcionamiento incorpora el derecho de la Unión Europea al ordenamiento español y establece ya un catálogo de derechos y garantías a estos ciudadanos inmigrantes. Entendemos y compartimos la realización de informes que usted propone, aparte de que hay que recordarle que existen ya mecanismos de control para las medidas de internamiento de estos inmigrantes. Un juez es quien dictamina la autorización judicial para proceder al internamiento, y también cuentan con otras figuras presentes en este control, como es el Defensor del Pueblo, el Comité de Prevención de la Tortura del Consejo de Europa, el Ministerio Fiscal o las ONG, servicios sociales que velan en todo momento por la protección de sus derechos y refuerzan el control. Además, tienen acceso a visitar los CIE y atender a los inmigrantes.

Estamos demandando a la Unión Europea una política migratoria conjunta, precisamente en estas semanas, para que todos los Estados miembros se impliquen y sean solidarios con los países fronterizos que más estamos sufriendo esta presión, y ejemplo de ello es Canarias, mi tierra. La presión sobre el territorio allí es tremenda, especialmente porque somos islas, y se está notando en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura especialmente. Allí, precisamente, al no tener una alternativa, las autoridades locales y regionales vienen demandando la apertura de los CIE que hay en Gran Canaria y en Fuerteventura como un recurso necesario para la acogida y para realizar los trámites correspondientes ante la llegada de estos inmigrantes.

Le recuerdo, señor Mulet, que el Partido Socialista es el primero que defiende la acogida de estos inmigrantes de forma digna —prueba de ello es que lo llevábamos en nuestro programa electoral— y defendemos también actualmente la propuesta de adecuar el modelo de CIE de acuerdo con las recomendaciones del Defensor del Pueblo y de las autoridades judiciales. Pero para ello necesitamos unos presupuestos generales, que espero que apoyen cuanto antes, que nos permitan reformarlos y readaptarlos para que tengamos los medios materiales y humanos y darles una acogida digna.

Usted sabe, como el resto de grupos presentes hoy aquí, que la existencia de los CIE se encuentra amparada por normativa europea y está generalizada en los países de nuestro entorno como una medida necesaria que garanticé el retorno de nacionales de terceros países. Por ello, no podemos estar de acuerdo con los puntos de su moción...

La señora PRESIDENTA: Señora Hernández, si puede, debe ir terminando.

La señora HERNÁNDEZ CEREZO: ... porque en ambos propone cerrarlos y, por tanto, si usted mantiene esa idea votaremos en contra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 12

- MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA LA DECLARACIÓN DE ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL A AQUELLOS MUNICIPIOS CATALANES AFECTADOS POR LA BORRasca GLORIA.

(Núm. exp. 661/000039)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la segunda moción, que es del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, por la que se solicita declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil a aquellos municipios catalanes afectados por la borrasca Gloria.

Se han presentado a esta moción diez enmiendas: dos del Grupo Mixto, una del Grupo Vasco, seis enmiendas del Grupo Popular y una enmienda del Grupo Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Cervera por 10 minutos.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta.

Querría hacer dos consideraciones previas. La primera, excusar a nuestro portavoz titular, el senador Clries, que está convaleciente por una intervención quirúrgica que sufrió el pasado sábado; y la segunda, pedir excusas al Grupo Mixto y al Grupo Popular porque no he podido hablar con ellos hasta el último minuto, aunque en el último minuto hemos podido cerrar una transaccional de las enmiendas que había presentado el Grupo Socialista, con el apoyo del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu y el Grupo Parlamentario Vasco, pero no van a poder defender sus enmiendas, a pesar de estar de acuerdo con la transacción.

Es evidente que esta moción fue presentada pocos días después del temporal Gloria —este temporal clasificado en Cataluña como histórico—, que entre los días 19 y 23 de enero afectó con multiplicidad de fenómenos —lluvia, viento, nieve y oleaje— a casi cuatrocientos municipios catalanes, lo que representa más de un tercio de los municipios de Cataluña, y generó daños por centenares de millones de euros.

Es evidente que después de ocho meses había aspectos en nuestra moción que habían quedado desfasados o superados. Algunas cosas de las que reclamábamos se han empezado a realizar, en algunas ocasiones con más lentitud de la que nosotros deseáramos, pero avanzan, y no debemos olvidar que el contexto generado por la COVID-19 también ayuda a justificarlo. Así, hace casi hace un mes, aproximadamente, se publicó el Real Decreto 778, de 25 de agosto, que incorpora la demanda de declaración de zona catastrófica para los municipios afectados por el temporal Gloria y otras catástrofes naturales acontecidas entre el 1 de abril de 2019 y el 30 de marzo de 2020; por tanto, no tenía mucho sentido mantener el primer punto de nuestra moción original y hemos transaccionado. Lo que estamos pidiendo es que se remita al Senado, antes de finalizar el año y siempre que las condiciones de gestión derivadas de la COVID lo permitan, el informe sobre los daños producidos por el temporal Gloria, así como la relación de municipios que hayan solicitado la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil. Todo ello según lo acordado de manera unánime por el Pleno del Senado del pasado 11 de febrero de 2020.

Como les decía, es cierto que se está avanzando en algunas de las principales reparaciones de infraestructuras, como el puente de ferrocarril entre Blanes y Malgrat, responsabilidad de ADIF; también en la recuperación de playas y parcialmente en el Delta de l'Ebre, por lo que vamos a renunciar a lo que pedíamos en el punto dos de nuestra moción original. Lo que pedimos es que el Gobierno remita al Senado informe dentro del mismo plazo que en el punto anterior, o sea, antes de finalizar el año, de las medidas adoptadas en el cumplimiento de aquel acuerdo para reparación de daños y prevención de futuras catástrofes, así como la garantía de recursos suficientes para la ejecución de aquellas que estuviesen aún pendientes.

Quiero hacer también algunas consideraciones respecto a las infraestructuras. Tenemos la previsión de que antes de terminar el año entre en servicio el puente del tren entre Blanes y Malgrat, pero la verdad es que habrán pasado once meses, y, a pesar de la COVID-19, creemos que para una infraestructura de interés general como esta y en el siglo XXI estamos convencidos de que hay tecnología para acortar plazos y reparar estas infraestructuras con más rapidez.

Urge también actuar más allá del Gloria para minimizar el impacto de los temporales periódicos que azotan las playas catalanes.

Finalmente, nos encontramos en la situación del Delta de l'Ebre, donde el mar penetró más de tres kilómetros, arrasando 2300 hectáreas de arrozales y el oleaje destruyó la franja costera, inundando la isla

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 13

de Buda y afectando gravemente las bahías del Fangar y Alfacs y la barra del Trabucador, que es la playa barrera para la protección del delta y que sufrió varias rupturas.

En este punto es cierto que desde el temporal se han realizado distintas obras para reforzar la barra del Trabucador y recuperar de nuevo terreno al mar, pero nunca es suficiente, por lo que hemos mantenido la transaccional, el tercero de los puntos de nuestra moción original, para articular, conjuntamente con la Generalitat y los municipios, un plan urgente para acometer la lucha contra la regresión del delta a corto, a medio y a largo plazo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cervera.

Una vez presentada la moción, quiero decirle, en primer lugar, que me gustaría que, en nombre de la Comisión, le trasladase al senador Cleries nuestros mejores deseos de recuperación. Gracias.

Para la defensa de las enmiendas, empezamos con el Grupo Mixto.

Tiene la palabra la señora Merelo.

La señora MERETO PALOMARES: Señora presidenta, hemos firmado la transaccional. Yo utilizaré el turno de portavoces.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Merelo.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: En nuestro caso, simplemente diré que estamos totalmente de acuerdo. También hemos firmado la enmienda transaccional, aunque sí quería poner de manifiesto que nuestra enmienda iba en el sentido de adoptar medidas necesarias para prevenir futuras catástrofes naturales de esta naturaleza, por lo que estamos totalmente de acuerdo, pero, como es habitual en nuestro grupo, en el Grupo Vasco, siempre defendiendo las competencias propias de cada comunidad autónoma.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Otaola.

Tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ MUS: Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Como los grupos que me han precedido en el uso de la palabra en este turno de enmiendas, nos parece bien la transaccional que se nos ha propuesto. Nuestras enmiendas, que eran seis en total, iban encaminadas también a actualizar la moción, porque, como ya ha manifestado el proponente, la moción quedó muy atrasada en el tiempo, porque desde enero que se presentó y todo lo que ha pasado después, COVID incluida, la cambian muchísimo. Pretendíamos renovar esa moción en el sentido de buscar caminos para la prevención, además de solución a los daños futuros. Obviamente, el hecho de suscribir la transaccional nos limita a la hora de proponer estas enmiendas.

De todas formas, tenemos también una moción —que esperemos que entre pronto en esta comisión— de contenido similar en la que vamos a incidir en ese sentido. Es una moción territorial, lógicamente —también hay otros territorios que tienen esos problemas—, pero, aun así, donde cabe lo más cabe lo menos, y en este caso también vamos a apoyar esa transaccional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martínez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN: Muchas gracias, señora presidenta.

Igual que el resto de grupos, hemos suscrito la enmienda transaccional y, lógicamente, la nuestra entendemos que decae.

Sí me va a permitir la Presidencia que, coincidiendo hoy, 1 de octubre, que estamos en la sala Campoamor, recuerde que tal día como hoy se reconoció por primera vez en 1931 el sufragio femenino en España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 14

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Agradecemos que se le haga hoy un recuerdo tan importante a Clara Campoamor y que, además, tengamos el gusto de estar en la sala que lleva su nombre.

Terminado el turno de defensa de enmiendas, pasamos directamente al turno de portavoces, y comenzamos por el Grupo Mixto.

Tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERETO PALOMARES: Gracias, presidenta.

Señorías del Grupo Nacionalista, hemos aceptado su transaccional porque en Vox siempre apoyaremos un trato igualitario, solidario y equitativo para todas las comunidades autónomas y regiones del territorio español, sin diferencia alguna.

Nos habría gustado que hubieran aceptado nuestras enmiendas relativas a la inclusión específica de las comunidades autónomas de Valencia e Islas Baleares como zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Merelo.

Por el Grupo Nacionalista Junts per Catalunya-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias de nuevo, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos el trabajo realizado para presentar las enmiendas. Lo he dicho antes, la verdad es que todas podían ser interesantes.

Quiero decirle a la senadora de Vox que los dos primeros puntos son generales y de su redactado se van a beneficiar todos los territorios. Pero, además, nosotros estamos convencidos de que el delta del Ebro se merece un trato especial. Nosotros habríamos deseado una comisión mixta Estado/Generalitat que fuera más allá de la ya existente Mesa del consenso por el delta del Ebro; una comisión mixta que nos permita reducir la vulnerabilidad del delta. Nos habría gustado arrancar hoy un compromiso del Gobierno del Estado, como se hizo en el Parlament de Catalunya en el último debate de política general, que aprobó una resolución instando al Gobierno a la creación de esta comisión mixta. Pero hemos dado un paso y estamos satisfechos con él.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cervera.

Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Intervengo para anunciar que votaremos a favor de esta moción.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martínez.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías por tiempo de tres minutos.

El señor HERVÍAS CHIROSA. En Ciudadanos también apoyaremos esta moción, como no puede ser de otra forma. Estamos viendo que el cambio climático, los fenómenos meteorológicos severos no entienden de fronteras, no entienden de idiomas, no entienden de banderas. Estamos viendo que no solamente nuestro país, sino numerosas zonas del planeta están sufriendo estos fenómenos severos. Y un ejemplo claro es que este año se está llegando al récord de huracanes en el Atlántico Norte donde, por cierto, nos afectó uno recientemente.

Por tanto, Ciudadanos apoyará esta moción, como no podía ser de otra forma, y esperemos que entre todos podamos también trabajar para que las consecuencias del cambio climático sean cada vez menores

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Hervías.

Por Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

Quiero mostrar no solo nuestro apoyo, sino hacer nuestro el contenido de la moción. Y he de aprovechar esta ocasión para recordar que la emergencia climática, que algunos niegan y otros, sin negarla, no le

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 15

prestan el apoyo necesario para combatirla, hace que crisis de emergencia de protección civil, como fue la tempestad Gloria, sean cada vez más frecuentes y con mayor capacidad de afectar a las personas.

Por eso, y porque la solidaridad debe permitir poner los instrumentos para que las personas puedan retomar lo más pronto posible su vida y minimizar el impacto de esta disrupción, nosotros no solamente apoyamos esta moción, sino que hacemos nuestro también su contenido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

A la senadora Otaola me la ha saltado en el turno anterior. Tiene la palabra, senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: Muchas gracias.

Simplemente, quiero dar por reproducidas las argumentaciones en favor del acuerdo de febrero de 2020 que hizo mi compañero Juan Carlos Medina.

Efectivamente, como hemos llegado a esa transaccional, votaremos a favor.

*Mila esker.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Otaola.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta.

Ya hemos anticipado antes el resultado de esta moción y nuestro criterio en ese sentido. La moción realmente ya no tiene nada que ver con la inicial que presentaba el grupo proponente; ha cambiado totalmente de sentido y nos parece bien. Al final es una extensión para controlar el cumplimiento de un acuerdo que ya tomó el Pleno del Senado el 11 de febrero en una moción que en aquel momento consiguió la unanimidad de todos los grupos. Por tanto nos parece bien, pero realmente es muy distinta a la que inicialmente se presentó.

Tal como ya he podido decir antes, tenemos en la recámara, en esta misma Comisión, una moción similar, en la que pretendemos poner el foco más en la prevención y no solo en el arreglo de daños.

Como ya se ha dicho también, los daños en los temporales no tienen fronteras. Los nombres —si me permiten el tono— de los temporales de 2019 2020, Cecilia, Daniel, Elsa, Fabien, Gloria, Amelie, Bernardo no tienen idiomas, se dicen igual en todos los idiomas, porque nos afectan a todos igual.

Por tanto, vamos a traer a esta Comisión una moción en el sentido que indicaba, buscando medidas de prevención, que era el sentido de las enmiendas. Ya digo que la moción se nos ha quedado un poco corta, por eso necesitamos mantener la que está pendiente de trámite en esta Comisión. No tiene sentido estar siempre atacando daños cuando la manera óptima de actuar es prevenir.

En ese sentido, nos remitimos a mociones futuras que tendrán trámite en esta Comisión, y también entonces apelaremos al consenso que hoy tiene esta, que nosotros también respaldamos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martínez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Magdaleno.

El señor MAGDALENO ALEGRIÁ: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, nos congratulamos por haber llegado a un consenso en tiempo récord y a una enmienda transaccional. Como ha explicado muy bien el proponente, la moción se había quedado obsoleta, dado que el Gobierno de España ya había adoptado con referencia a esta catástrofe meteorológica diversas medidas, tanto en Cataluña como en el resto de España, como es su deber.

En ese sentido —y aunque lo ha reconocido el proponente, quiero realzarlo—, en el litoral catalán se han realizado diversas intervenciones, y todavía continúan. Las ejecutadas hasta el momento en la provincia de Barcelona ascienden a 3,4 millones de euros; en Tarragona a 3,5 millones de euros, 2,2 de ellos para el delta del Ebro, que la propia moción destaca como una de las zonas más afectadas, y 1,3 millones para Gerona o Girona, como prefieran.

También hemos aceptado la transaccional en el sentido de dejar el propio texto original de la moción. Hemos apostado por el plan para el delta del Ebro, dado que la vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica, como ha dicho en diversas comparecencias, ya está trabajando en el delta en el plan específico.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 16

Quiero agradecer al resto de formaciones políticas, sinceramente, el consenso ante una situación catastrófica. Buscar siempre consensos en otras situaciones como la que estamos atravesando en una pandemia, creemos en el Grupo Socialista que es el espíritu que hay que conseguir.

Muchas gracias, señoría.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Magdaleno.

Una vez terminado el debate de esta moción, posponemos la votación hasta después de la siguiente.  
Gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONOCER COMO INFECTADOS Y, EN SU CASO, FALLECIDOS EN ACTO DE SERVICIO O COMO CONSECUENCIA DEL MISMO, A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO ENFERMOS DE COVID-19 QUE HAYAN PARTICIPADO EN CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA CONTENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA PANDEMIA.

(Núm. exp. 661/000218)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

La señora PRESIDENTA: Entramos en la tercera moción, que es del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por la que insta al Gobierno a reconocer como infectados y, en su caso, fallecidos en acto de servicio o como consecuencia del mismo, a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado enfermos de COVID-19 que hayan participado en cualquier tipo de actividad relacionada con la contención y la lucha contra la pandemia.

A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: dos del Grupo Mixto, una del Grupo Popular y una del Grupo Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por diez minutos el senador Hervías.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidenta.

Esta moción, que aún está por desgracia de actualidad, quiere poner en valor el trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que han estado haciendo un trabajo clave para luchar contra este virus y contenerlo, y para llevar a cabo todas las medidas de seguridad durante el confinamiento, que a día de hoy siguen desarrollando.

Sin embargo, hemos visto que han tenido que afrontar la letalidad de este virus sin los medios necesarios; no han tenido su alcance las herramientas necesarias para poder hacerlo con seguridad, más aun teniendo en cuenta que nuestros agentes, junto con nuestros sanitarios, son lo que más expuestos al virus han estado; al menos han estado más cercanos a personas que han estado potencialmente en contacto con este virus.

Por eso, en Ciudadanos queremos proponer que los agentes fallecidos por este virus sean considerados fallecidos en acto de servicio, también a sus familiares, y que se les pueda seguir dotando de mejores infraestructuras, de mejores herramientas y de mejores elementos para poder combatir el virus de forma mucho más segura.

Respecto a las enmiendas, vamos a aceptar la enmienda del Grupo Popular. Aunque nosotros hablábamos de las fuerzas de seguridad en general, aceptamos esa enmienda más técnica que especifica las policías autonómicas y las policías locales.

Vamos a aceptar también el punto 2 de la enmienda de Vox, en el que plantea añadir un punto 3 para que los agentes sean condecorados con distintivo rojo. Aceptaremos ese punto 2 de la enmienda del Grupo Mixto, en este caso de Vox.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Hervías.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERETO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Hasta el 14 de abril fallecieron diez miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, policía local y autonómica, como consecuencia de su infección por el COVID-19, y hay más de 1800 agentes contagiados con resultado positivo en el test y más de 5500 agentes aislados con síntomas o por estar en contacto con positivos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 17

A pesar de estas cifras, la policía no se consideró colectivo de riesgo por parte del Gobierno, teniendo en cuenta que, si en condiciones normales sus funciones son esenciales para la sociedad, en la lucha contra la pandemia del coronavirus la actuación de la policía es vital para salvar vidas, mantener la seguridad en las calles y, en muchos casos, llevar medicinas y alimentos hasta el último rincón de España.

El 15 de marzo, el Ministerio del Interior dictó una orden que sostenía que los funcionarios policiales tenían derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. Sin embargo, un mes después, los agentes, exceptuando alguno de ellos, no habían recibido la protección prometida, debiendo suministrarse sus propios medios de protección. Incluso los que recibieron materiales, como EPI, tuvieron que presentar un escrito a sus superiores justificando el uso del escaso material que la Administración les facilitaba para su propia protección y la de sus compañeros, algo incomprensible.

El 30 de marzo, el Ministerio de Interior calificó a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como colectivo de baja exposición al riesgo de contraer el virus en el entorno laboral. Todos hemos visto a nuestra Policía Nacional, policías locales y autonómicas y la Guardia Civil, dedicadas en cuerpo y alma a la contención y a la erradicación de la pandemia. Hasta tal extremo llega la dedicación de las fuerzas y cuerpos de seguridad que se están enfrentando a esta situación careciendo en muchos casos de los equipos de protección necesarios que garanticen no solo su salud laboral, sino también la nuestra.

Se nos hace especialmente duro que quienes entregan su vida por nuestra seguridad y se están enfrentando al virus y la protección de nuestra vida no tengan ese mínimo reconocimiento, y creemos que es un deber exigir que se les reconozca dicha situación. No se está pidiendo nada que no se recoja en la ley, ya que está claro que la enfermedad ha sido consecuencia del ejercicio de su profesión, de su especial dedicación y de la asunción de unos riesgos muy significativos. Bastaría el reconocimiento de la autoridad competente, en este caso del Ministerio del Interior.

Por todo ello, en Vox creemos que el Gobierno debería emprender las medidas necesarias para que sea reconocida por la autoridad competente la situación administrativa de fallecimiento en acto de servicio a todos los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado dependientes del Ministerio de Interior fallecidos por la COVID-19; reconocer de igual modo la misma situación a las policías locales y autonómicas, ya que, tras el Real Decreto de 14 de marzo, quedaban bajo las órdenes directas del Ministerio del Interior.

Creemos que sería de justicia agradecer su labor, reconocer los complementos económicos, las condecoraciones y ascensos que a título póstumo puedan corresponder como consecuencia de la declaración de fallecimiento en acto de servicio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Merelo.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Cañizares.

El señor CAÑIZARES JIMÉNEZ: Gracias, presidenta.

Quiero manifestar, de entrada, que estamos absolutamente de acuerdo con la moción presentada por el Grupo Ciudadanos, y agradecer, porque ya nos lo ha anticipado, la aceptación de nuestra enmienda, que no tiene otro objetivo que aclarar todos aquellas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Policía Nacional, Guardia Civil, policías forales, policías autonómicas, y también las policías locales que se vieron afectadas por esa declaración del estado de alarma, absolutamente tardía, que obligó a estos servidores públicos a desarrollar una actividad absolutamente encomiable en momentos de extrema dificultad para nuestro país, arriesgando su salud. Muchos de ellos la perdieron e incluso llegaron a perder la vida por coronavirus. Por eso pensamos que este país no puede ser insensible al esfuerzo que este colectivo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de la Policía, de la Guardia Civil, de las policías autonómicas, de la policía local realizaron en esos difíciles momentos.

Hay otros colectivos que sin duda hicieron una labor absolutamente encomiable —y todos tenemos en la cabeza el colectivo sanitario—, pero nosotros no podemos olvidar en esta Comisión de Interior a estos servidores públicos, que hicieron una labor absolutamente ejemplar en unos momentos de gran dificultad en nuestro país, prácticamente sin medios para prestarla con seguridad para ellos mismos y para sus familias. Eso fue así y lo sabemos todos. Y desde este foro, desde el Senado, tenemos que hacer un reconocimiento expreso a todos ellos y que esto se traduzca en la generosidad del Estado con ellos, reconociendo lo que a todas luces es de justicia, que esas patologías que adquirieron por desarrollar una actividad encargada por el Gobierno en ese estado de alarma, tengan el reconocimiento de enfermedad

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 18

profesional o de enfermedad por accidente de trabajo, debido al desempeño de su labor en estos momentos tan complicados que está viviendo nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Cañizares.

A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández Espinal.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Se me ha adelantado el senador Aguilar para hablar de Clara Campoamor y lo que supuso para el voto femenino y para la democracia en este país, porque, efectivamente, sin igualdad no hay democracia. Y quiero hilarlo precisamente con esta moción, porque tratar de forma igual situaciones no iguales es de alguna manera practicar la injusticia. La Ética a Nicómaco de Aristóteles establecía que la justicia es tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales. Porque igual reconocimiento del Estado debe tener un fallecimiento o lesiones por haberse infectado del virus en un acto de servicio, como en un accidente de tráfico en una persecución o por un infarto en un puesto de mando avanzado, igual para un policía o una policía que para una funcionaria de prisiones o un bombero; igual, en estado de alarma o en una misión en guerra. Por lo tanto, estamos hablando de la igualdad y de la democracia; estamos hablando de grandes temas.

La acreditación de las circunstancias en las que se ha producido el fallecimiento de personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tanto en acto de servicio como por consecuencia del mismo, se realiza en este país mediante un expediente instruido al efecto; un expediente en cada caso. Dicha tramitación está reglada, y conviene recalcar que no hay razones por las cuales se pretenda la modificación de este procedimiento, que es general para cualquier funcionario que presta servicios para nuestro país. Un procedimiento, por cierto, plagado de garantías, como la existencia de la figura de un instructor, la vista del interesado, la decisión por un órgano distinto al del instructor, pie de recurso. Plantear un tratamiento específico, en este caso, supondría colegir que los procedimientos establecidos no son considerados justos por su grupo o, en cualquier caso, muestran un desconocimiento de la tramitación y la instrucción de este tipo de expedientes.

De todas maneras, este grupo quiere ser constructivo, porque una moción igual a esta fue debatida y rechazada en la Comisión de Interior del Congreso, pero queremos aprovechar que viene al Senado para hacer un planteamiento constructivo. Queremos aprovechar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos para pedir al ministerio que agilice los trámites, y en ese sentido hemos planteado la enmienda que el portavoz de Ciudadanos ha comentado que han rechazado. Y de verdad que lo lamentamos porque queríamos mostrar el reconocimiento del Grupo Socialista al trabajo realizado por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado durante la pandemia y en estos momentos.

Por lo tanto, lo que pretendemos —y así lo trasladaremos como grupo, ya que no lo podemos trasladar como comisión— es que este procedimiento sea ágil y que priorice a aquellos que, desgraciadamente, hayan fallecido en acto de servicio o hayan padecido graves secuelas como consecuencia de la COVID.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Hernández.

Para el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el senador Hervías.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidenta.

Para agilizar tiempos, ya he dicho que vamos a aceptar la moción del PP y el segundo punto de la de Vox.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Turno de portavoces.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto, Tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERETO PALOMARES: Gracias, presidenta.

Señorías del Grupo Parlamentario Ciudadanos, nos habría gustado que hubieran aceptado nuestras dos propuestas, porque en Vox consideramos que la policía local y la policía autonómica también se han dejado la piel durante esta epidemia en idénticas condiciones que otros colectivos, y porque el real decreto

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 19

de 14 de marzo les puso a las órdenes del Ministerio de Interior, por lo que nuestra formación entiende que tienen los mismos derechos que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Es cuestión de justicia.

Pese a ello, votamos a favor de su propuesta, pero agradecemos que al menos acepten que se conceda la condecoración con distintivo rojo a los agentes fallecidos en acto de servicio por el coronavirus.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias, señora presidenta.

Junts per Catalunya considera que no deberíamos limitar este reconocimiento a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad y a las Fuerzas Armadas. Estamos convencidos de que debería hacerse extensivo a todas y cada una de las personas, de los civiles que han trabajado para minimizar y hacer frente a los efectos de la COVID, desde los sanitarios hasta el personal de limpieza o de los servicios sociales, sin olvidar al resto de civiles de los servicios esenciales. Para nosotros, cualquier civil que se contagie en su centro de trabajo o desarrollando su función laboral debería ser objeto de este reconocimiento.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Cervera.

Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señora presidenta.

Nosotros también nos sumamos al apoyo y a la solidaridad con todas las personas que han fallecido en relación con la COVID desde sus múltiples y diversos puestos de trabajo.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Muchas gracias.

No voy a ser redundante. Lógicamente apoyamos nuestra propia moción.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: Gracias, presidenta. *Eskerrik asko.*

El Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen los criterios para su notificación y registro, es la norma jurídica que regula el catálogo de enfermedades profesionales.

La moción que plantea Ciudadanos pretende el reconocimiento de la COVID-19 como enfermedad profesional solo para un tipo de profesionales, las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado. Olvida que con la aprobación del estado de alarma se decretaron como esenciales otros servicios, que no voy a detallar porque sus señorías conocen perfectamente. ¿Por qué para estas personas no y sí para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado el reconocimiento del fallecimiento en acto de servicio? Realmente es una forma de reconocer una enfermedad profesional solamente, insisto, a una parte de los profesionales y no en todos los casos. Es una medida claramente discriminatoria, rompe con el principio de igualdad, y la enfermedad, insisto, sería profesional o no, según quien la desempeñe. Además, quiero recordarles, señorías, que el real decreto de 2006 que he mencionado se aprobó siguiendo la recomendación 2003/670 de la Comisión, de 19 de septiembre de 2003, relativa a la lista de enfermedades profesionales europeas.

Por lo tanto, si lo que Ciudadanos pretende es que la COVID-19 sea reconocida como enfermedad profesional, debería seguir los trámites legales correspondientes para que se incluya como tal, no presentar este tipo de mociones absolutamente discriminatorias y populistas, con todos mis respetos.

Una vez más, queda patente en esta Cámara que no siempre se defiende el articulado de la Constitución española y del bloque de constitucionalidad con la misma intensidad por muchos de los grupos de esta Cámara.

*Mila esker.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 20

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Otaola.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, señora presidenta.

Quiero expresar lo que han dicho otros portavoces, quizás de forma más vehemente. El progreso de la sociedad implica también el progreso de las condiciones laborales del conjunto de las clases trabajadoras, y los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad son una parte de ellas. Las condiciones laborales avanzan cuando se analizan de manera transversal, no de manera corporativista, y por eso hay que remarcar la reivindicación de que todas las personas trabajadoras que estaban en primera línea y que desempeñaron tareas indispensables para el mantenimiento de los servicios tienen que tener el mismo tipo de reconocimiento.

Quiero expresar también el hartazgo de que periódicamente se presenten mociones e iniciativas referentes a los salarios y las medallas de los agentes y, en cambio, no se analice otro aspecto clave en las condiciones de trabajo de estos agentes, de los agentes honrados que protegen el orden democrático, que son esos otros agentes ultras, fanáticos, y que participan en corruptelas y montajes policiales, a los cuales no se les para los pies. Estos agentes son una amenaza para el resto de sus compañeros a través, como hemos visto en casos públicos, de espionaje, extorsión y amenaza.

Hoy es 1 de octubre. Como dijo Jordi Cuixart, en el juicio farsa del 1 de octubre, el 1 de octubre el pueblo de Cataluña hizo el ejercicio mayor de desobediencia civil en defensa de los derechos, las libertades y de la profundización de la democracia de la Europa del siglo XXI. En cambio, la interferencia de poderes políticos, con la necesaria colaboración de elementos fanáticos dentro de las fuerzas y cuerpos de seguridad, produjo las imágenes de violencia que vimos. Negar que hay un sesgo nacionalista —nacionalista español para despistados, si aún los hay— y clasista en las actuaciones policiales, no en el conjunto, pero sí en el día a día, de las actuaciones de las fuerzas policiales es insultar a esos agentes que hacen su trabajo de manera impecable y debilitar las condiciones de la ciudadanía.

Por lo tanto, sí a la solidaridad de clase, no a propuestas corporativistas que quieran profundizar en el sesgo ideológico de determinadas actuaciones policiales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Cañizares.

El señor CAÑIZARES JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Desde luego, hay gente que ve en el texto fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y ya no distingue el contenido de las ideas que se quieren trasladar aquí. Parece que se nos ha olvidado que estamos en una pandemia y que en este país se ha declarado un estado de alarma que ha sido el más extenso en el tiempo de los que se han conocido en nuestro ámbito político. Y tenemos la realidad de cómo se está gestionando la situación de enfermedad y de fallecimientos de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por parte de la actual Administración.

Por eso, pensamos que esta iniciativa está perfectamente traída para reconocer el esfuerzo y el sacrificio hecho por estos servidores públicos en un momento de extrema dificultad en nuestro país. Conocer la etiología de una enfermedad como la COVID no es sencilla. Lo que no podemos hacer es presuponer que en una situación tan complicada como la que vive nuestro país, las instituciones sanitarias y administrativas van a ser capaces de articular los mecanismos normales y habituales en la gestión de un expediente sobre una enfermedad laboral igual que ha pasado en una pandemia. Eso es ridículo. Eso es imposible.

Sin duda, esta moción viene a subsanar un defecto que provoca una situación excepcional en nuestro país, y lo tenemos que hacer con la suficiente generosidad por parte del Estado para reconocer a aquellos que se pusieron al frente de esta situación. Lo he dicho antes, hay otros colectivos que seguro que lo merecen y que tienen su reconocimiento, entre otras cosas porque fueron declarados colectivos de riesgo, cosa que no pasó con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y que tienen otro foro para debatirse. Pero hoy estamos aquí en la Comisión de Interior y pensamos que es el momento y el lugar para que el reconocimiento de esa situación que han sufrido, que sufren, miles de servidores públicos relacionados con la actividad del orden público, tengan su aprecio por parte de la Administración.

Por eso, vamos a votar favorablemente esta moción, que busca contemplar la realidad de lo que ha pasado en este país, por encima de normativa que no estaba pensada, sin duda, para una situación de pandemia y una situación de estado de alarma.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 21

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Cañizares.  
Por último, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el senador Oleaga.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidente andrea.*

En primer lugar, quiero decir en nombre del Grupo Socialista que, efectivamente, los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado necesitan, exigen, y creo que es de suyo que lo haga en esta Comisión, un reconocimiento a su labor. En ese sentido, creo expresar un sentir general, pero este reconocimiento debe extenderse a una consideración también muy importante, y es que la mejor manera de reconocer a los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado es dotarles económicamente de una forma plena, cosa que no se ha hecho en el pasado y que ahora se está haciendo con sus reconocimientos salariales, y dotarles igualmente de los medios materiales que necesitan para desarrollar su trabajo, y cubrir todas las bajas que durante tanto tiempo se han dejado sin cubrir.

En segundo lugar, hay otros colectivos que también han estado en primera línea durante la pandemia y que necesitan reconocimiento, como ya han dicho otros portavoces y, por tanto, no me voy a extender en esta cuestión. Creo, honestamente, que la falta de flexibilidad de Ciudadanos para intentar llegar a un acuerdo en este tema, nos hace a los socialistas muy difícil dar nuestro apoyo, y voy a expresar el motivo por el cual vamos a votar en contra de esta iniciativa.

El motivo es fundamentalmente porque el Gobierno ya ha iniciado un montón de expedientes, que están en algunos casos finalizados o a punto de finalizar, donde se reconoce el padecimiento de determinadas personas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y establece cuál es la adecuada indemnización que merecen. Evidentemente, la moción que ahora se presenta y que estamos debatiendo forma parte de un periodo anterior, cuando esos expedientes todavía no estaban en marcha. Hoy es una realidad que esos expedientes están avanzando, y por eso nosotros proponíamos hacer una expresión general de agilizarlo.

La moción puede ser bien intencionada o puede ser populista, cada uno que lo mire como quiera, pero no querer reconocer el trabajo que se está haciendo, la dotación presupuestaria, el reconocimiento de las enfermedades y el hecho de que se está intentando solucionar este problema con los agentes individualmente considerados, nos parece realmente algo incomprendible.

Por ese motivo, y reiterando el reconocimiento al trabajo realizado y el esfuerzo que el Gobierno ha hecho, en este caso también, para resolver todos estos expedientes, vamos a tener que votar en contra.

Por último, quiero decir que, efectivamente, esta clase de mociones que se presentan en muchas ocasiones de forma meramente bien intencionada pero sin dotación presupuestaria, sin conocer realmente cuáles son las consecuencias económicas que tienen, nos lleva al debate esencial que tenemos entre manos, y es conseguir que de una santa vez tengamos unos Presupuestos Generales del Estado progresistas que acuerden todos los elementos necesarios para que nuestro país pueda avanzar. Y espero que los grupos que hoy han hecho esta propuesta, que saben que tienen una traducción económica, apoyen esos presupuestos, que es lo que nos exige la ciudadanía, lo que exige Europa y lo que puede permitir que nuestros agentes estén dotados como se merecen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Oleaga.

Hemos dicho que las votaciones serían a partir de las dieciocho horas. Pero como hemos sido responsables con el tiempo y hemos terminado media hora antes, si no les importa a los miembros de la Comisión, posponemos la votación hasta después de la cuarta moción, que ya será, más tarde de las dieciocho horas.

¿Estamos de acuerdo? (*Asentimiento*).

Gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UNA LEY DEL RÉGIMEN DE PERSONAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

(Núm. exp. 661/000278)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno a elaborar una ley del régimen del personal de Instituciones Penitenciarias.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador De Rosa, por un tiempo de diez minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 22

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, los funcionarios de prisiones son un cuerpo que trabaja en un medio hostil y que cada día viven situaciones violentas, difíciles y desagradables. Son un colectivo sometido a bajas laborales por depresión y, lo más preocupante, por agresiones. Lo conocemos de primera mano, porque el Grupo Popular ha visitado centros penitenciarios, hemos estado en el centro de Picassent, hemos estado en el centro de Albocàsser, en los que hemos dialogado y entrevistado a los funcionarios, y nos han puesto de manifiesto los problemas que están sufriendo por una dejación de la obligación de cubrir esa seguridad y protección de estos trabajadores.

El marco normativo está obsoleto y es totalmente insuficiente. Por eso es necesario que se dicte una ley, una nueva legislación, en la que se establezcan las distintas categorías del personal penitenciario, que se haga de forma mucho más específica, atendiendo sus necesidades, que se plasme una correcta seguridad e higiene en el trabajo y la determinación de los puestos de trabajo, estableciendo las especificidades propias de este sector.

Hemos visto que en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias existen ciertas reticencias a la hora de convocar grupos de trabajo para solucionar la problemática. Se han reunido en dos ocasiones, en julio y en septiembre, pero sin ningún tipo de avance. Los representantes sindicales, en varias ocasiones, han solicitado reuniones con el ministro Marlaska, pero no han tenido éxito; y como ejemplo les contaré que el ministro Marlaska acudió al centro de Soto del Real en la festividad de la Merced y no tuvo a bien reunirse con representantes sindicales de dicho centro penitenciario. Los representantes sindicales han hecho múltiples propuestas, se han reunido con los grupos parlamentarios —en este caso, con el Grupo Popular—, y es necesario que los escuchemos; es necesario que atendamos sus peticiones porque mi grupo considera —y estoy convencido que también el resto de grupos— que sus reivindicaciones son justas.

En esta moción, en la que tendemos la mano a todos los grupos parlamentarios, intentamos reforzar este servicio público; un servicio público constitucional. Además, en estos tiempos hemos podido comprobar su importancia y, sinceramente, lo consideramos esencial. Durante la etapa de la pandemia y del Estado de alarma han mantenido la paz en los propios centros penitenciarios y eran momentos muy, muy complicados. Recuerden, señorías, que durante la etapa más dura del confinamiento se prohibieron las comunicaciones exteriores de los presos, se prohibieron las visitas de familiares, y se prohibió el vis a vis, y todas estas son cuestiones que muchos están deseando durante mucho tiempo, por motivos lógicos de salud, y los funcionarios de prisiones mantuvieron la tranquilidad, la profesionalidad y evitaron cualquier riesgo. Por tanto, nos debemos a ellos.

¿Han visto ustedes, señorías, los trajes de protección que tienen que ponerse en un altercado? Nosotros lo comprobamos. Son unos uniformes con una absoluta falta de ergonomía, que no respetan la seguridad y muy peligrosos para su propia integridad física. También hemos podido comprobar en nuestras visitas a los centros penitenciarios y en las reuniones con los funcionarios de prisiones que muchas veces no tienen medios de protección. Ellos mismos dicen, y lo hemos visto, que tienen que defenderse con un único bolígrafo, con el que tienen que realizar todo tipo de informes sobre las actuaciones de los presos más peligrosos.

Señorías, todos debemos trabajar para que se les considere un colectivo esencial. Estoy convencido de que son funcionarios que están sosteniendo el Estado de derecho y el principio de legalidad, que mantienen la ley, que cumplen estricta y escrupulosamente la norma del derecho penitenciario, y eso, por tanto, debe ser objeto de reconocimiento. Durante los últimos años ha habido más de 2200 agresiones a estos funcionarios, y durante el tiempo que estamos debatiendo aquí esta moción, a lo mejor dos funcionarios han sido agredidos, tal y como indican las propias estadísticas del Ministerio del Interior.

Por tanto, estamos todos convencidos de que es necesario promover su protección. Nosotros visitamos a los 4 funcionarios agredidos en el centro penitenciario de Albocásser, que sufrieron heridas gravísimas y vimos las fotografías que han corrido por las redes sociales. También nos han comentado muchas mujeres funcionarias de prisiones que sufren vejaciones sexuales por parte de los internos en su puesto de trabajo, como ocurrió en la prisión Sevilla I. A pesar de ello, han actuado de una forma absolutamente profesional, sin realizar ningún tipo de actuación que pueda considerarse de carácter vindicativo.

Por tanto, les debemos esta actuación; les debemos el reconocimiento como agentes de la autoridad, y todos debemos trabajar para que sus informes tengan veracidad, como los de los policías y los de la Guardia Civil. Además, es necesario que los funcionarios de prisiones vean equiparados sus salarios, en virtud de lo dispuesto en la propia sentencia y en la jurisprudencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que dice: a igual trabajo, igual remuneración. Por tanto, todos los funcionarios de

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 23

prisiones, dependan de la Administración que dependan, deberían, por el mismo trabajo, recibir la misma remuneración.

Asimismo, debería haber una ley que regulara y que determinara cuáles son sus medidas de formación, sus medidas de protección, sus medidas de seguridad y que regulen también las bajas, que regulen su rotación en los puestos de trabajo, que determinen cuánto tiempo tienen que estar en activo y cuándo pueden pasar a realizar otro tipo de acciones. Se lo merecen, y es una labor que, entre todos, tenemos que procurar, porque están manteniendo de forma clara la ley y el principio de legalidad en el Estado social y democrático de derecho en España.

Por tanto, es necesaria una ley que reconozca el trabajo de los funcionarios de prisiones en aras de su defensa y de su seguridad jurídica, que les reconozca como agentes de la autoridad y que establezca con cobertura jurídica la reclasificación de los centros penitenciarios, al considerar que no pueden existir nueve categorías distintas, con retribuciones diferentes, pero con similares funciones. Se necesita una normativa real y adaptada a los tiempos actuales, reconociendo la labor que han estado realizando.

Por todo ello, mi grupo propone instar al Gobierno a realizar esta ley de personal para los funcionarios de prisiones, que suponen —repito, y estoy convencido de que todos van a estar de acuerdo con esta afirmación— un pilar básico en el sistema legal español. Es imprescindible la creación de una carrera profesional real para este colectivo, que regule los puestos y sus especificidades, con el fin de que dejen de estar diluidos en los cuerpos generales de la Administración General del Estado. Espero que todos los grupos estemos de acuerdo con ello.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De Rosa.

Para defender la única enmienda que se ha presentado, tiene la palabra el senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ PALOMINO: Gracias, señora presidenta.

La enmienda que presenta el Grupo Socialista en absoluto afecta al cuerpo dispositivo propuesto por el Grupo Popular en su moción; de hecho, técnicamente se trataría más de una enmienda de adición que de sustitución, como pone en el título. En modo alguno pretendemos desnaturalizar ni afear una moción en cuyo *petitum* coincidimos; es decir, no tocamos el cuerpo dispositivo de su moción, pero pedimos que la Comisión de Interior inste al Gobierno de España a elaborar un proyecto de ley del régimen de personal de Instituciones Penitenciarias —por cierto, como buena parte del colectivo—, e insistimos, una vez superado un normal y legítimo debate al respecto, en la necesidad de encuadrar el proyecto normativo en el marco de la Administración General del Estado. Estamos de acuerdo en ese desarrollo de la ley que plantea porque, entre los objetivos de la Administración penitenciaria —tal y como expresó el ministro del Interior ante la misma comisión del Senado para informar sobre las líneas generales— se encuentra, tanto una nueva Ley general penitenciaria como la elaboración de un borrador de Ley de personal penitenciario que venga a sustituir a esa leyes de los años 1970 y 1977, que ya han cumplido suficientemente con su cometido.

No estamos hablando de nada ficticio y no es un canto al sol; únicamente ponemos encima de la mesa nuestro trabajo. Les recuerdo que el día 7 de septiembre de 2020 el Grupo Socialista presentó en el Congreso una Proposición de Ley por la que planteaba la modificación del artículo 80 de la Ley Orgánica general penitenciaria para reconocer, precisamente a efectos legales, el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias; y a primeros de 2020, el Ministerio del Interior planteó la necesidad de diseñar una ley de cuerpo de funcionarios de prisiones que, en la práctica, supondrá, como usted ha comentado, el diseño de una nueva carrera dentro del sistema para estos profesionales.

¿Por qué mantener a los funcionarios en el marco de la Administración General del Estado, más allá de opiniones sobre cuestiones de construcción y compatibilidad normativa? Han pasado cinco años desde que tenemos el estatuto básico, y romper a estas alturas el esquema del artículo 4, que tiene una solidez insoslayable —a pesar de que han pasado tan solo esos cinco años—, pudiera generar expectativas o aspiración en otros cuerpos, en otros profesionales, en una situación en la que el personal penitenciario no precisa de un marco diferente al de la Administración General del Estado para hacer realidad esa regulación de sus peculiaridades —con la que estamos de acuerdo—, con la consideración de agentes de la autoridad o con el resto de medidas, que es cierto, resulta perentorio regular. Además, como decía anteriormente, la opción última que han planteado las asociaciones representativas de funcionarios, con las que ustedes se han reunido igual que nosotros, es la de no sacar al personal de Instituciones Penitenciarias del marco del estatuto básico.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 24

Por tanto, el Grupo Socialista propone la adición de ese texto que sometemos a su consideración, compartiendo con ustedes la necesidad de una nueva ley de personal de Instituciones Penitenciarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Fernández.

Para aceptar o rechazar la enmienda, tiene la palabra el senador De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Con respecto a la enmienda presentada por el Grupo Socialista, bien entendida, que es de adición, no de sustitución, como inicialmente parecía que se plasmaba, nosotros la aceptamos y añadimos otra, que es que se incorpore también en el texto la frase: reconociendo su propia especificidad.

Coincidimos con el discurso del senador del Grupo Socialista en que, dentro del marco de la Administración General del Estado, de los artículos 4 y 5 del Trebep, se puede reconocer esa futura legislación, que coincidimos en que incluso es preconstitucional, anterior a 1978. Además, se puede introducir la especificidad de este cuerpo, como también se reconoce la especificidad de otros, como Correos, etcétera, con objeto de establecer una serie de elementos propios e identificadores. Si está de acuerdo el Grupo Socialista, podríamos añadir esa adición a la que ya han manifestado ustedes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador De Rosa.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra la senadora Merelo.

La señora MERETO PALOMARES: Gracias, presidenta.

Vox ha señalado la dramática situación de los funcionarios de prisiones y el abandono en el que se encuentran por parte de las instituciones del Estado. Ese abandono repercute sobre su seguridad personal, sobre la seguridad personal de todos nosotros y sobre el pésimo funcionamiento de una institución tan necesaria como esta. Alguien escribía que ellos, a pesar de estar abandonados a su suerte, seguirán haciendo de policías sin serlo; apagarán fuegos sin ser bomberos; ayudarán al que lo necesite sin ser una ONG; orientarán sin ser psicólogos, por puro sentido común; salvarán vidas sin ser de la UME, y lo harán por la convicción de que, cuando salvas a uno, nos salvamos todos.

Las soluciones a sus problemas pasan por la dotación humana y material suficiente para cumplir con su trabajo; por la realización de una convocatoria de empleo público para los próximos cuatro años, teniendo en cuenta, además de la falta de personal, las jubilaciones; por reclamar la convocatoria de concursos de traslados con carácter anual y que afecten a la totalidad de las plazas vacantes, las que están en comisión de servicio, y en su caso de interinos, si los hubiera; y por la necesidad de creación de un estatuto propio para los funcionarios penitenciarios —que es otra de sus reivindicaciones— que identifique claramente sus funciones y competencias, y permita el establecimiento de una verdadera carrera profesional, así como la adecuación y actualización de los medios materiales para hacer frente a situaciones violentas generadas por los internos: *walkie talkies*, guantes anticorte, grilletes, chalecos, pistolas eléctricas, equipos de intervención fáciles de poner, medios coercitivos modernos y adecuados a la nueva realidad de las prisiones, al aumento de las agresiones a los trabajadores penitenciarios, y al perfil más violento de los internos.

Vox es consciente de que los 23 000 trabajadores de centros penitenciarios reciben, por su desarrollo laboral, amenazas, agresiones e incluso hacen frente a intentos de homicidio. Por eso reclamamos al Gobierno la equiparación salarial de todos los funcionarios de prisiones con los trabajadores penitenciarios de Cataluña, donde se han detectado diferencias de hasta 500 euros mensuales. Se debe cumplir el principio de igualdad de salarios para el mismo trabajo y se debe actualizar el complemento específico de forma lineal, progresiva y consolidable en los próximos ejercicios y para todos los puestos de trabajo de Instituciones Penitenciarias. Reclamamos también que el nivel funcional mínimo actual se eleve a un nivel 18 en el subgrupo C1 en todos los puestos del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, así como una negociación económica de subida de niveles para el resto de puestos, incluyendo a los trabajadores que tengan consolidado el nivel.

Por último, solicitamos que se apoye el reconocimiento de los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad y derogar la instrucción de servicio que establece una presunción de culpabilidad sobre su labor profesional.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 25

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Merelo.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias presidenta.

Como saben, señorías, Cataluña tiene transferidas las competencias en materia de servicios penitenciarios desde 1984. Por lo tanto, Junts per Catalunya se reafirma en que en Cataluña es el *Departament de Justícia* quien define, coordina y supervisa la implantación de políticas en el ámbito penitenciario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, señora presidenta.

En Ciudadanos apoyaremos esta moción del partido del Partido Popular porque, al fin y al cabo, todos queremos reconocer la labor de los empleados de las instituciones penitenciarias. Además, es una reclamación histórica de este colectivo de funcionarios, que piden que se haga realidad ese estatuto, esa ley, y que puedan ser considerados como agentes de autoridad, entre otras medidas. Repito, es una ley que vienen reclamando, así como la necesidad de que los trabajadores cuenten con estatuto propio; un estatuto que regularía muchas de las reivindicaciones que persiguen desde hace tiempo, desde los aspectos más importantes, como es el hecho de ser considerados agentes de la autoridad o recibir formación específica recurrente para su puesto, como otros que no son menos importantes, como el cambio de denominación del cuerpo, el cambio de sus uniformes de forma coordinada en todas las cárceles o la necesidad de que exista una dirección general de instituciones penitenciarias y no una mera secretaría general, como actualmente.

En definitiva, en Ciudadanos, como nos hemos reunido con los colectivos, hemos visitado muchas cárceles y hemos visto las condiciones en las que trabajan, consideramos de justicia que se ponga en marcha esta ley, que se pueda dotar a los funcionarios de instituciones penitenciarias de las herramientas y de los elementos necesarios y, sobre todo, que se les reconozca esa labor y esa condición de agente de autoridad que tantos años llevan reclamando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Hervías.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: Muchas gracias.

Por un lado, una vez más, reivindicamos la transferencia de los medios materiales y personales de competencia de Instituciones Penitenciarias, que ya figura en el acuerdo existente y que esperemos que se produzca pronto, puesto que tenemos la competencia desde la aprobación del Estatuto de Gernika, hace unos cuantos años, y cuyo incumplimiento debería poner de manifiesto que la defensa del bloque constitucional no se ejerce siempre con la misma intensidad.

Por otro lado, queremos poner de manifiesto que, a través del Estatuto básico del empleado público que aquí se ha mencionado, existe la posibilidad, gracias al complemento de destino y al complemento específico, de que aquellos puestos que tengan mayor complejidad y responsabilidad sean retribuidos y, para ello, las valoraciones de los puestos de trabajo son un instrumento fundamental. El complemento específico precisamente lo que viene a retribuir es de lo que se habla en los fundamentos de la propia moción, y entendemos que si efectivamente no se cumple, se debería revisar esa valoración de puestos y que todos los funcionarios, todos los empleados públicos, tanto funcionarios como personal laboral, puedan tener unas retribuciones adecuadas a los puestos que desempeñan.

Si lo que se aprueba finalmente es la redacción por parte del Gobierno de un proyecto de ley, cuando llegue a esta Cámara ya lo estudiaremos.

También quiero decir que el Estatuto básico del empleado público existe, como comentaba, y que no debemos olvidar que muchas veces, a través de las propias leyes de presupuestos, como ya vimos hace unos cuantos años, se han modificado las retribuciones en cuanto a salarios bases y antigüedad de los funcionarios, principalmente —puesto que la estructura de las nóminas del personal laboral no tiene por qué responder a estos criterios—, de forma que se hace una injerencia en las competencias puesto que se determinan retribuciones en muchas comunidades autónomas que tenemos cuadros retributivos propios.

*Mila esker.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 26

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Otaola.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Tengo que comentarle al senador que ha defendido esta moción que no hemos hablado con los mismos funcionarios de prisiones, pero que muchas de estas experiencias o vivencias sí que son compartidas, aunque discrepan en un punto fundamental: no se necesitan más leyes, sino más recursos. Es necesario recordar, hoy 1 de octubre, que si hay buenas personas que no han cometido ningún crimen en la cárcel no es culpa de los funcionarios a los que les toca custodiarlos, no siendo la tarea para la cual se formaron y opositaron, sino víctimas de un poder judicial que no es justicia.

La Generalitat de Catalunya, el *govern* de la Generalitat de Catalunya, a través del Pla Estratègic d'Execució Penal d'Adults, ya tiene el aspecto normativo para encarrilar o encauzar todos los aspectos que se han señalado. Por eso, nuestro grupo no dará apoyo a esta moción, dando así respuesta a las reivindicaciones del personal funcionario de Instituciones Penitenciarias que piden: No más leyes, sí más recursos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador De Rosa.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, señora presidenta.

Señorías, realmente nos satisface que hayamos podido llegar a esa enmienda transaccional y de adición con el Grupo Socialista. Estoy convencido de que todos los grupos vamos a reconocer que los funcionarios de prisiones necesitan apoyo. Necesitan tener ese reconocimiento de agentes de la autoridad, necesitan que haya una equiparación de salario, ya que, como decía, la jurisprudencia del Tribunal Europeo y la jurisprudencia del Tribunal Supremo siempre han determinado el principio de que a igual trabajo, igual remuneración. Creo que es un principio básico en toda relación laboral. También hay necesidad de establecer una serie de medidas de protección y de seguridad e higiene en el trabajo. Estamos viendo que con la COVID-19 muchos puestos de trabajo tienen que ser objeto de reconsideración, de replanteamiento; muchas maneras de actuar tienen que ser reconsideradas, y con los funcionarios de prisiones ocurre exactamente esto. Están conviviendo en lugares cerrados, y realizan trabajos con duraciones horarias intensas; están conviviendo, no lo vamos a negar, con personas que están privadas de libertad y, por tanto, tienen una complejidad añadida a las relaciones meramente profesionales. Por tanto, es necesario que se realice esta ley del régimen de personal de Instituciones Penitenciarias, dentro del marco de la Administración General del Estado. Evidentemente, el Trebet viene a determinar todo el estatuto básico de los empleados públicos y los funcionarios de prisiones deben estar dentro del marco legal, pero siempre con un reconocimiento de sus propias características. No es lo mismo un funcionario que pueda estar en la Administración de Justicia con una actividad concreta que un funcionario que está realizando su actividad en un centro penitenciario. Por eso, pedimos la consideración de todos los demás grupos y que se reconozca esa especificidad, que es consustancial con la propia naturaleza de su trabajo. Por lo tanto, agradecemos ese acercamiento con todos los grupos para poder realizar esta ley de régimen de personal, que es tan necesaria.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador de Rosa.

Por último, tiene la palabra el senador Fernández, por el Grupo Socialista.

El señor FERNÁNDEZ PALOMINO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que por encima de todo esta es una buena oportunidad para hacer un buen trabajo a la hora de sentar los cimientos de un servicio que es imprescindible para la sociedad, porque, además, tenemos un compromiso con la propia sociedad. Ese es el reto que tenemos delante, porque prestigiando y haciendo mejores a nuestros servidores públicos, prestigiamos y hacemos mejores a nuestros servicios públicos; pues servicio y servidores son los que construyen esto día a día. Por eso, es tan importante que el debate y el diálogo huya de detalles, de espacios que no tienen nada que ver con ese horizonte de excelencia en el servicio; si no, corremos el peligro de entrar en vericuetos atenazados por la demagogia o por el relato deliberado para ganar voluntades, que posiblemente sea mucho más inteligente de lo que creemos. Sirva la oportunidad para reflexionar sobre algo que se repite con demasiada asiduidad. Nuestro trabajo, nuestra responsabilidad nos lleva a hablar y, fundamentalmente, a escuchar a colectivos y, a veces,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 27

en lugar de ponernos manos a la obra y ver qué podemos hacer para mejorar, para perfeccionar cada baldosa de las que componen nuestro Estado, llámense colectivos, sectores productivos o territorios, nos perdemos en enviar los mensajes que creemos que pueden sonar más dulce a sus destinatarios. Yo estoy convencido de que este no va a ser el caso. Por eso mismo les digo que esta es una muy buena oportunidad para hacer las cosas de otra manera; para que formaciones del Gobierno y de la oposición se encuentren para acentuar y buscar incluso la excelencia de un servicio y de unos servidores públicos fundamentales; y para hacerlo con un trabajo serio legislativo, con diálogo, y también con el análisis de situaciones que son muy complicadas, que desgraciadamente llevan demasiado tiempo siendo el día a día de nuestros centros penitenciarios. También ha de darse el reconocimiento de algo fundamental que sabe el colectivo y que lógicamente sabemos cuantos hoy nos enfrentamos al reto de mejorar este país, que hacen falta medios, y que para que haya medios tiene que haber decisión política y también motivación política. Para este, como para tantos retos, hacen falta medios, que es tanto como decir que hace falta aprobar unos Presupuestos Generales del Estado, porque con los de 2018, como mucho, podemos pelear para gestionarlos mejor, pero si queremos nuevos retos en 2021, y en este caso empezar a salir en 2021 de un hoyo histórico penitenciario que es toda una asignatura pendiente, hacen falta unos Presupuestos Generales del Estado para 2021. Por eso, también es positivo y necesario crear un espacio de debate normativo en el que auspiciar el diálogo sobre toda esa serie de reivindicaciones del colectivo: el reconocimiento de agentes de autoridad —como hemos mencionado antes—, el asunto de la reposición de efectivos —ahí también hace falta una ley presupuestaria—, el ajuste de los niveles profesionales, la carrera profesional, la formación, la revisión de protocolos etcétera. Todo un compendio de medidas que necesitan un nuevo espacio de diálogo, de debate, con el que mejorar las condiciones de un colectivo cuya situación estamos obligados a introducir en un marco de mejora continua no solo de la situación de estos servidores públicos...

La señora PRESIDENTA: Senador Fernández, vaya terminando.

El señor FERNÁNDEZ PALOMINO: ... sino de un servicio imprescindible para la sociedad.  
Muchas gracias, señora presidenta, perdonen esos segundillos que me he pasado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Fernández.

Hemos terminado la cuarta moción. El senador de Izquierda Confederal nos dice que está en la otra comisión y que le es imposible ahora mismo venir a votar. De hecho, como habrán visto, no ha utilizado el turno. Posponemos entonces las votaciones hasta que se produzca el debate de la última, porque solo nos quedan dos mociones. ¿Estamos de acuerdo? (*Asentimiento*).

— MOCIÓN POR LA QUE SE RECONOCE LA LABOR DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS E INTERNOS EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL SISTEMA PENITENCIARIO Y SE INSTA AL GOBIERNO A CONTINUAR CON SU POLÍTICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN ESTE ÁMBITO.

(Núm. exp. 661/000304)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente moción por la que se reconoce la labor de los empleados públicos e internos en relación con las medidas de protección para reducir el impacto de la pandemia en el sistema penitenciario y se insta al Gobierno a continuar con su política en materia de protección de la salud en ese ámbito.

Se han presentado a esta moción seis enmiendas: dos del Grupo Mixto, dos del Grupo de Ciudadanos, una del Grupo Vasco y una del Grupo Popular.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Díaz.

El señor DÍAZ MARÍN: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, como es público y notorio, desde luego el coronavirus ha hecho estragos en todo el mundo y entre los muchos servidores de nuestro país que le han hecho frente desde el primer minuto se encuentran los más de 170 000 empleados públicos que pertenecen al ámbito del Ministerio de Interior, lo que constituye prácticamente un tercio de toda la Administración General del Estado.

El pasado 14 de marzo, con la aprobación del real decreto por el que se declaró, por segunda vez en nuestra historia democrática, el estado de alarma, se acompañaban desde el Ministerio de Interior,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 28

como mando único, una serie de actuaciones normativas para interpretar dicho estado de emergencia, asegurando el cumplimiento de las limitaciones establecidas para evitar la propagación del virus, pero también protegiendo a los servidores públicos que mencionábamos antes. A pesar de encontrarnos en una situación sumamente compleja, sumamente alambicada, el Gobierno de España ha prestado especial atención al conjunto de las instituciones penitenciarias de nuestro país, donde desde el primer momento se han ido tomando medidas de protección para empleados públicos e internos que están actuando durante este periodo de confinamiento con una extraordinaria responsabilidad. Como digo, las instituciones penitenciarias han ocupado y preocupado al actual Gobierno desde su toma de posesión, pero también desde siempre, porque no en vano los socialistas venimos considerando que dirigir el sistema penitenciario de un país permite ver los problemas que la sociedad en su conjunto no hemos resuelto o que no hemos sabido resolver bien. También enseña que la cárcel no puede ser la alternativa a las carencias sociales, a la desigualdad, a la falta de tratamientos y centros psiquiátricos, a la marginalidad del subdesarrollo, a la incultura o a la adicción a las drogas solo por poner algunos ejemplos. El sistema penitenciario es un instrumento de represión sí, pero también forma parte de un sistema de integración social, de forma que suponga una contribución profunda a las políticas de seguridad, sacar de la marginalidad, la droga o la delincuencia a quienes están cumpliendo en un centro penitenciario. Pero no es este el momento oportuno para hacer una disertación acerca de cuál es nuestro sistema penitenciario, aunque es preciso destacar que la incidencia del COVID en nuestras instituciones penitenciarias pudo llegar a poner en riesgo, de no haberse intervenido con prontitud, un sistema ya de por sí muchas veces saturado, terminando todo ello en el fracaso y en el desánimo de los profesionales que ejercen en estos espacios de servicio público, con muchísimo ahínco y dedicación. Esto no ha ocurrido en nuestro país. Por eso, en el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que ha llegado el momento de hacer un reconocimiento desde la Cámara Alta a la labor de los empleados públicos de Instituciones Penitenciarias; y también ha llegado el momento de hacer un agradecimiento al compromiso de los internos con el mantenimiento de todas esas medidas de protección para reducir el impacto de la pandemia en el sistema penitenciario. Desde luego, no ha sido una tarea fácil para nadie —lo ha dicho antes también el portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, porque limitar aún más la libertad a aquellas personas que la tienen cercenada por una pena no es nada sencillo. Sin embargo, todo se ha conducido de una manera rigurosa y comprometida por todas las partes y es algo que a los miembros de esta comisión nos tiene que congratular, pues hemos podido comprobar cómo las medidas de prevención puestas en marcha desde el Ministerio de Interior están ayudando a mantener el principio constitucional de la reeducación y la reinserción social, finalidad máxima y última del tratamiento penitenciario. Esa es la moción que sometemos a su consideración.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Díaz.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo, por tiempo de tres minutos.

La señora MERETO PALOMARES: Gracias, presidenta.

La segunda ola de COVID ha golpeado con fuerza las cárceles españolas. En centros como Alcalá Meco II, en Madrid, ya tienen tres módulos confinados y se enfrentan a uno de los mayores brotes que se viven en una cárcel. Más medios y más personal, esta es la reivindicación de los trabajadores de las prisiones españolas que, si ya desarrollaban su labor bajo mínimos, se han visto especialmente afectados por la epidemia del COVID-19. Otro de los factores que complica la situación es la peligrosidad potencial de los perfiles con los que trabajan estos profesionales. Un brote de coronavirus, como el que se ha detectado en Fontcalent, en Alicante, es el elemento que falta para que crezca la conflictividad. Respecto a este brote los trabajadores denuncian tanto la opacidad a la hora de informar a los trabajadores como especialmente la improvisación absoluta a la hora de controlarlo. Los servicios sanitarios de Fontcalent están diezmados; tampoco hay equipos de protección sanitaria ni se están haciendo todas las pruebas PCR que se deberían. Esta situación hubiera sido comprensible en marzo o en abril, pero no en octubre, según manifiestan. Instituciones Penitenciarias no cubren las numerosas vacantes de funcionarios en las cárceles. El pasado 23 de junio se convocabía el concurso general de provisión de puestos de trabajo en Instituciones Penitenciarias. Sin embargo, esta convocatoria no cubrirá todas las vacantes que hay en las prisiones de España. Se ofertan menos plazas en aquellos puestos en los que hay más plazas vacantes, que son los que están en contacto directo con los internos las 24 horas al día, con horario a turnos, y que sufren mayor penosidad. Los funcionarios de prisiones de Sevilla se manifestaron en junio de 2020, a través

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 29

de su colectivo *Tu abandonó me puede matar*, denunciando las carencias de personal que padecen en casi toda España y en las cárceles de Sevilla, donde es habitual que haya uno o dos funcionarios para atender a más de 70 internos, situación que puede derivar en un colapso si se registra algún incidente. Además, no todos los funcionarios están en el interior de los módulos con los presos, lo que hace que en las estadísticas figure una ratio mejor de los empleados públicos por interno, siendo un dato irreal, porque aquí se incluye al personal de oficinas, secretarios y demás trabajadores que no están en contacto con los reos. En cuanto a las jubilaciones, en los últimos nueve años, por cada tres jubilaciones solo se ha incorporado un funcionario nuevo. En solo ocho años se han perdido 3400 empleos, pese a que se han inaugurado nuevos centros. El colectivo pide que se les dote de unos uniformes más operativos; mayor formación; guantes anticortes, en caso de ser atacados con un punzón y arcos detectores de metales que funcionen. Denuncian también las carencias de personal médico en las prisiones, como en Sevilla y en Ceuta. Estas carencias de personal facultativo en las instituciones penitenciarias son debidas al escaso sueldo de los médicos que trabajan en las cárceles, al igual que sucede con todo el colectivo médico en la sanidad española; médicos hay, pero no están bien pagados. También reclaman una unidad de psicología para atender a los empleados públicos que se enfrentan a diario a situaciones de gran estrés, como intentos de suicidio, autolesiones de presos para ser atendidos por los médicos, sobredosis de drogas o peleas. Los funcionarios aseguran que se sienten muy desprotegidos, ya que no llevan consigo armas ni defensas y son sometidos a investigaciones internas cada vez que un preso les denuncia. El hecho de no tener presunción de veracidad, como la que tendría un policía en la calle, les resta mucha autoridad en el ejercicio de sus funciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Merelo.

Por el grupo de Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidenta.

Ciudadanos considera la buena intención del Grupo Socialista al presentar esta moción, especialmente en su primer punto, un punto que creo que todos los grupos podríamos apoyar. En Ciudadanos nos gustaría que se votaran de forma separada los dos puntos porque nos gustaría apoyar el primer punto y votar a favor del mismo. En cambio, el segundo punto es, al fin y al cabo, un autobombo del Gobierno y se ve claramente cuando se dice que se insta al Gobierno de España a continuar con su política en materia de protección de la salud en Instituciones Penitenciarias, que ha logrado reducir los riesgos para la salud de sus empleados públicos y de los internos. Creo que todos conocemos de primera mano la situación que están viviendo los funcionarios públicos de las instituciones penitenciarias. Estamos viendo las manifestaciones; estamos viendo cómo alzan la voz; estamos viendo cómo en redes sociales también se coordinan para dar a conocer la precariedad con la que están enfrentando especialmente la situación actual del COVID-19. Por eso, en Ciudadanos hemos querido presentar estas dos enmiendas. Una primera enmienda para instar al Gobierno —como también he dicho anteriormente— a que sean considerados agentes de la autoridad, con todos los beneficios que eso conlleva para nuestros funcionarios públicos de prisiones. Y una segunda enmienda en la que instamos al Gobierno a tomar medidas para mejorar la precaria situación de la sanidad penitenciaria. Al fin y al cabo, a nosotros nos hubiese gustado que el Partido Socialista, en vez de presentar una moción de autobombo para ensalzar el trabajo que no está haciendo, porque no lo está haciendo el Ministerio del Interior, y tampoco el señor Marlaska, hubiese destinado más recursos reales para que, a aquellos funcionarios públicos que realmente están reclamando esas mejoras, por fin les puedan llegar.

Muchas gracias. (*El señor vicepresidente, Fernández Palomino, ocupa la Presidencia*).

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, senador Hervías.

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: Muchas gracias.

Nosotros hemos presentado una enmienda en el mismo sentido que ya manifestamos en la comparecencia del ministro de Interior, centrada en los medios de comunicación que las personas internas tienen en una situación como la que hemos vivido, con una suspensión del régimen de visitas, como por desgracia no podía ser de otra manera, que supone que muchas de estas personas no puedan tener contacto con su entorno personal y familiar, con la importancia que tiene de cara a la reinserción de estas personas. Sabemos que las personas internas disponen de una tarjeta, que tienen que sufragar ellos mismos, para poder hacer un número determinado de llamadas a su entorno, a aquellos números que están autorizados. Muchas de estas personas no disponen de medios económicos suficientes para adquirir

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 30

estas tarjetas, y, por lo tanto, las visitas personales sustituyen a esa comunicación. En una situación, insisto, como la de la pandemia han dejado de tener esa comunicación personal. El ministro nos comentó en la comparecencia que se había dotado a todas las personas de una tarjeta, cosa que nos parece absolutamente necesaria, y que, incluso, debería ser gratuita para todas las personas. También hemos visto la importancia de las videoconferencias. Sabemos que las prisiones no tienen los medios suficientes para hacer uso de las videoconferencias y poder contactar con sus familias. Por eso, hemos presentado esta enmienda, principalmente para atender a las personas, que son el centro de todas las políticas, y, en este caso, para dar una protección mayor a aquellas personas reclusas, con el fin de mantener la conexión con su entorno y el arraigo.

*Mila esker.*

El señor VICEPRESIDENTE (Fernández Palomino): Muchas gracias, senadora. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín Pozo.

La señora MARTÍN POZO: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

Señorías, si atendemos al encabezamiento de la moción, en la que textualmente se habla del reconocimiento de la labor de los empleados públicos de Instituciones Penitenciarias, obviamente, no podemos estar más de acuerdo con la necesidad de dicho reconocimiento público, tal y como han manifestado otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, a un colectivo que ha sido uno de los grandes olvidados de este Gobierno durante la pandemia. Reconocer y agradecer la labor de estos funcionarios entendemos que se queda corto para reflejar lo que ha acontecido durante la pandemia en instituciones penitenciarias, ya que han trabajado con una responsabilidad y una profesionalidad digna de mención. Ha sido esta gran profesionalidad la que ha mitigado los efectos de la COVID en la población reclusa y en el propio funcionariado. Por ello, en nuestra enmienda proponemos que se introduzca la palabra «profesionalidad» en el apartado primero de la moción, porque si profesionalidad, según nuestro diccionario, es la cualidad de la persona que ejerce su actividad con capacidad y aplicación relevantes, eso es precisamente lo que han demostrado los funcionarios de prisiones. Esa profesionalidad es la que ha evitado daños mayores durante la pandemia, ya que se ha carecido de un protocolo específico y de medios de protección suficientes. Por este motivo, no podemos estar de acuerdo con su segundo punto.

Hemos presentado nuestra enmienda al segundo punto porque no podemos estar de acuerdo en instar al Gobierno a continuar con una política de protección de la salud que, a todas luces, es insuficiente y, en algunos aspectos, hasta inexistente. No hay más que escuchar a los funcionarios, a los sindicatos de prisiones o conocer el día a día en primera persona, como es mi caso. Ustedes han planteado una moción para blanquear la gestión del Gobierno, al que ustedes, entre otros grupos, sustentan; nos han pintado en la moción un panorama idílico, pero que no se corresponde con la realidad. La realidad es que la ausencia de unas directrices y un protocolo de general aplicación para adoptar las medidas que procedan han hecho que en cada establecimiento haya sido la propia dirección del centro, los propios funcionarios, ante la falta de medios, los que haya mitigado los posibles daños a mayores que se han producido. Por eso, en nuestra enmienda, consideramos necesaria la elaboración de un protocolo de actuación único y de aplicación a todos los establecimientos penitenciarios en el que se recojan aquellas actuaciones y medidas a implementar para la protección de la salud de funcionarios internos en relación con la COVID-19. (*La señora presidenta ocupa la Presidencia*).

Plantearíamos, igual que ha hecho algún otro portavoz, la votación separada de los dos puntos de la de la moción y, a la vista de lo que manifiesta el grupo proponente, fijaremos nuestra posición en el turno de portavoces.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el señor Magdaleno.

El señor MAGDALENO ALEGRIA: Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes a todos.

Me voy a referir a cada uno de los grupos parlamentarios por separado para dar cuenta de las enmiendas que han ido planteando los distintos grupos.

La enmienda del Grupo Nacionalista Vasco, en principio, la asumimos porque consideramos que va en la línea propositiva de la moción, en el sentido de aprender de la experiencia, de hacer la valoración de las políticas públicas del confinamiento, y en pro de facilitar las comunicaciones de los internos con su entorno familiar y personal en las circunstancias extraordinarias de la pandemia.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 31

El Grupo Parlamentario Ciudadanos ha presentado dos enmiendas. La primera pide incluir en su texto una petición al Gobierno de España para que modifique la Ley Orgánica general penitenciaria. No la podemos aceptar por un doble motivo. En primer lugar, el Gobierno de España no puede modificar leyes orgánicas, eso solo lo pueden hacer las Cortes Generales. En segundo lugar, entendemos que la adenda nada tiene que ver con el texto y espíritu de la moción. Se añade un contenido totalmente distinto que desvirtúa el contenido de la exposición de motivos. No obstante, y así lo hemos reiterado en este caso en el Congreso de los Diputados, estamos de acuerdo con el fondo de esta primera enmienda, pero entendemos que no casa con el contenido de esta moción. Pero cuando se tramite la proposición en el Congreso de los Diputados, si lo estiman a bien, la pueden apoyar. La segunda enmienda la compartimos en el fondo, pero no en la forma. Admitiríamos instar al Gobierno a mejorar la situación de la sanidad penitenciaria, pero, en ningún caso, las formas no nos parecen adecuadas.

Respecto al Grupo Parlamentario Popular, no plantearíamos objeción a la primera de las enmiendas si votaran favorablemente. Con la segunda no estamos del todo de acuerdo, pero aceptaríamos, porque entendemos que existen protocolos en la Administración penitenciaria, que todo en esta vida es susceptible de valoración, y que a medida que evoluciona esta pandemia se producen efectos positivos y la reducción de casos, seguir insistiendo en mejorar los protocolos.

La enmienda de Vox no la aceptamos. No tenemos nada que hablar con un partido político que niega la legitimidad del Gobierno socialista de España. (*Aplausos*).

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERETO PALOMARES: Gracias, presidenta.

En Vox nos interesamos por la situación de las prisiones durante la epidemia. Por eso, le pedimos datos al Gobierno sobre el número de contagios entre funcionarios y presos. También le preguntamos sobre el número de pruebas realizadas a ambos colectivos. Ha sido el 15 de septiembre cuando han contestado, evidenciando la falta de pruebas realizadas en las cárceles españolas. Según datos de Interior, en el mes de marzo y en las 69 carteleras que gestiona el ministerio, había casi 23 000 funcionarios y casi 51 000 presos. Sin embargo, las cifras de test y de PCR están lejos de acercarse a estos números. En el caso de las pruebas a funcionarios se han realizado 14 678, de las que solo 2141 son PCR, mientras que entre reclusos el número de pruebas es muy inferior: 3394 en total, 3114 test rápidos y 880 PCR.

Sobre los casos de COVID detectados en las prisiones españolas, el Gobierno informa que han sido 278 trabajadores y 83 internos, de los cuales 6 acabaron falleciendo: 4 funcionarios y 2 internos. No obstante, el Ejecutivo elude dar datos de en qué prisiones se han producido los casos, ni tampoco en qué centros se ha llevado a cabo las pruebas, ni tampoco el número de pruebas realizadas por centro, de tal forma que es imposible conocer si ha habido prisiones en las que no se hayan realizado prueba alguna a los funcionarios o a los presos, lo que se traduce en falta de transparencia por parte del Gobierno. Señorías del PSOE, no se ponga medallas, que no lo han hecho también.

Por otro lado, está muy bien y es muy bonito el reconocimiento de los funcionarios, pero recuerden que obras son amores y no buenas razones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta.

Nuestro posicionamiento será favorable, pero, hablando del sistema penitenciario, es cierto que la realidad política que vivimos nos invita a hacer una reflexión sobre el intervencionismo del sistema judicial respecto a las normas COVID aplicadas a los presos, en particular a los presos políticos catalanes.

Unas vez más, Junts per Catalunya quiere censurar el intervencionismo que han propiciado los máximos órganos responsables de la Fiscalía y del sistema judicial español en aras de acondicionar y recortar las competencias de los juzgados de vigilancia penitenciaria con la finalidad de suspender el tercer grado y la aplicación del artículo 102 del Reglamento del reglamento penitenciario a nuestros líderes políticos y sociales injustamente encarcelados, como se demostrará cuando el caso llegue a Europa.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 32

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Cervera.

Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENTEXEA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los senadores y senadoras de esta comisión que hayan retrasado la hora de la votación de las mociones.

Efectivamente, hay mucho que mejorar en las cárceles, a pesar de que todos sabemos que hay funcionarios, empleados públicos que están trabajando muy bien, de la misma forma que hay internos que se están portando excelentemente. La enmienda la transaccional a la que se ha llegado creemos que mejora algo esta moción. Por lo tanto, en vez de votar en contra, nos abstendremos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Martínez.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías.

El señor HERVÍAS CHIRIOSA: Gracias, presidenta.

En Ciudadanos también queremos reconocer la labor de los empleados de Instituciones Penitenciarias. Tan es así, que creemos que ha llegado el momento de reconocerles la consideración de agentes de la autoridad, que todavía no se les reconoce en ninguna norma con rango de ley, por lo que hemos propuesto, como he dicho anteriormente, una enmienda en ese sentido.

La consideración de los funcionarios de prisiones como agentes sociales daría respuesta a una reivindicación histórica de este colectivo, que trata diariamente con situaciones de vulnerabilidad al conflicto y al uso de la violencia. Otorgarles dicha condición, que todavía hoy, insisto, no les reconoce ninguna norma con rango de ley, ayudaría a proteger de una manera más garantista su integridad física en un contexto de constante incremento del número de agresiones sufridas por los mismos. Además, durante esta pandemia los funcionarios de prisiones han venido reclamando, junto con los miembros de las Fuerzas Armadas y de los fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ser considerados como personal de alto riesgo, con el fin de tener carácter prioritario, junto con otros colectivos, como los sanitarios, por ejemplo, en la recepción de EPI y otros materiales de protección, sin que se les haya otorgado nunca dicha consideración. En Ciudadanos siempre hemos apoyado esta reivindicación con numerosas iniciativas, y así lo demuestran toda la batería de medidas e iniciativas presentadas en el Parlamento.

Nos gustaría poner de manifiesto el estado de la sanidad en centros penitenciarios. Probablemente, el problema general es la falta de médicos en las cárceles; faltan médicos porque no se ofrecen alicientes para trabajar en las prisiones. Asimismo, las oposiciones a médicos de las cárceles quedan desiertas con mucha frecuencia. En muchas ocasiones no hay médicos fijos, ni siquiera tampoco de guardia. Tampoco hay auxiliares de clínica para los repartos de medicación, por ejemplo, por lo que estas labores muchas veces han terminado desarrollándolas los propios funcionarios. Tampoco hay enfermeros ni psiquiatras ni ginecólogos. En definitiva, Ciudadanos se suma a ello y lamentamos que el Partido Socialista haya usado esta moción para hacer un lavado de cara del Gobierno, de la inactividad, de la inacción, y, al fin y al cabo, de estar mirando hacia otro lado.

Insisto, nos hubiese gustado apoyar toda la moción al completo. Pero hemos visto que este Gobierno, y en concreto el ministro Marlaska, están más pendientes de acercar presos de ETA al País Vasco, de bailar el agua a Bildu y a los radicales, que de otra cosa, y hasta hemos visto en esta Cámara el bochornoso pésame por el suicidio de un miembro de ETA; por contra, este Gobierno no hace absolutamente nada por los funcionarios de prisiones y tampoco hace absolutamente nada por reconocer su labor, su trabajo y para dotarles de elementos para poder llevarlo a cabo. Así que, sin más, insistimos en poder votar los dos puntos por separado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Hervías.

Tiene la palabra la senadora Otaola por el Grupo Vasco en el Senado.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko*, presidenta.

Simplemente, quiero agradecer al grupo proponente de la moción que haya aceptado nuestra enmienda. Nos gustaría saber cómo queda finalmente el texto con la propuesta del Partido Popular al primer punto y la posibilidad de alguna transaccional en el segundo. El Partido Nacionalista Vasco, como partido humanista que somos, seguirá poniendo a las personas en el centro de todas nuestras políticas y

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 33

seguirá trabajando, allá donde estemos, siempre para que todas las personas tengan todos sus derechos absolutamente protegidos.

En este caso insistimos en que la legislación penitenciaria y todas las instituciones penitenciarias tienen que trabajar y abogar por la reinserción de las personas en la sociedad. Entendemos que con la enmienda que hemos presentado, en una situación como la que hemos vivido o similar, se mantiene la posibilidad de mantener el contacto con el entorno personal y familiar y, sobre todo, el arraigo de estas personas, que consideramos de vital importancia.

Milesker.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Otaola.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría-Bildu, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Voy a recuperar la argumentación de la moción anterior en el sentido de que no se necesitan leyes sino recursos. Valoramos positivamente el contenido la moción. Esperamos que haya más recursos para mejorar la calidad de vida y el desempeño de la actividad propia de estas instituciones y que estos recursos lleguen más pronto que tarde.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Martín Pozo.

La señora MARTÍN POZO: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer al proponente que haya admitido nuestra primera parte de la enmienda, en la que se habla de la profesionalidad de los funcionarios de prisiones. Por otro lado, lamentamos que no haya admitido nuestra segunda enmienda que proponía un protocolo de actuación de aplicación en todas las los establecimientos de Instituciones Penitenciarias. La verdad es que, viendo el texto de su moción, parece que viven ustedes en un mundo paralelo. Antes se ha hablado de panorama idílico. Además, el portavoz ha dicho que se intervino con prontitud. Eso no es cierto, si no, cómo se puede explicar que justo el fin de semana en el que iba a entrar en vigor el estado de alarma estuvieran permitidas las comunicaciones de familias con internos y no tuvieran instrucciones; o que en algunas prisiones, ante la falta de medios, tuvieran que echar una manta a las puertas del centro y rociarla de lejía para poder desinfectar; o que los test llegaran cuando había finalizado ya el estado de alarma, que es cuando los funcionarios se los hicieron.

Ustedes, en la moción, hablan de todas las medidas que se han adoptado respecto a la comunicación de los internos al haberse suspendido la comunicación con los familiares. Estamos de acuerdo en que hay que facilitarles la comunicación con el mundo exterior, pero ustedes hablan de la compra de 235 teléfonos móviles que se compraron muchísimo antes de que a cualquier funcionario le llegarán los equipos de protección. Por cierto, los EPI de los que dispone Instituciones Penitenciarias son mascarillas quirúrgicas y geles hidroalcohólicos. Es decir, cualquier funcionario tiene en su casa mayor protección porque tiene mascarillas FFP2, no las quirúrgicas. ¿Dónde están las pantallas protectoras, dónde están los buzos cuando tienen que hacer un cacheo o cuando tienen que acompañar a algún interno que está infectado de COVID?

odian ustedes de que han contratado personal médico; han contratado seis facultativos. Simplemente en la prisión de Topas, que es la que más conozco por proximidad a mi circunscripción, hay siete plazas vacantes de personal sanitario. No podemos apoyar que se siga con esta política, porque no da resultados. Y es que durante el estado de alarma fallecieron 4 funcionarios de prisiones y 2 internos, y dieron positivo en COVID 278 funcionarios y 85 internos. Pero no es que las cosas fueran mal al principio, es que han seguido yendo mal: a partir del 22 de junio, cuando se levanta el estado de alarma, hay 134 funcionarios positivos, un interno fallecido y 182 internos infectados. Y si nos atenemos a los datos de la última semana —me refiero a fuentes de sindicatos de prisiones—, hablamos de 8 trabajadores positivos, un interno fallecido y 6 módulos confinados. Si esta es la política que ustedes pretenden que se apoye, el Partido Popular no puede hacerlo, desde luego. Creemos que hace falta un protocolo para que en todas las prisiones se trabaje de la misma manera, y creo que los funcionarios de prisiones siguen siendo los grandes olvidados de este Gobierno durante esta pandemia.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 34

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Martín.

Por último, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Díaz.

El señor DÍAZ MARÍN: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero manifestar mi agradecimiento a los grupos parlamentarios que han mostrado su parecer favorable a esta moción. Como ha dicho mi compañero Magdaleno, con esta moción no se trata de cerrar debates con conclusiones relativas a la salud penitenciaria en general ni al tratamiento como autoridad de los empleados de Instituciones Penitenciarias ni tampoco de hacer un debate general sobre la cuestión. Y eso no significa que nuestro grupo parlamentario no esté de acuerdo con muchos de los postulados que se han expuesto hoy; tan a favor estamos de algunos de ellos, que los hemos tratado como proposición de ley en el Congreso de los Diputados, en la Cámara Baja.

Lo que el Grupo Parlamentario Socialista persigue con esta moción es el reconocimiento de una labor emprendida por todas las personas que operan en el sistema penitenciario español, con una especial mención a los empleados públicos y a los internos por esa capacidad de adaptación y mantenimiento de las distintas medidas de protección. Porque, frente a lo dicho por algunas señorías de la oposición, lo cierto y verdad es que ya el 24 de enero se abrió el primer procedimiento de actuación, recibido desde el Ministerio de Sanidad, para hacer frente a casos de infección por el nuevo coronavirus, remitiéndose a la dirección y los servicios médicos de todos los centros penitenciarios pautas de actuación específicas para garantizar el ejercicio de la actividad penitenciaria en ese contexto, cuando otros miembros de la oposición, como el Partido Popular, se dedicaban en esta Cámara a traer debates sobre cuestiones catalanas, con dimes y diretes, echando siempre leña al fuego, y no a lo que estábamos haciendo. Por tanto, en Instituciones Penitenciarias se trabajó en protocolos de actuación desde enero. No sé dónde estaban las señorías del Partido Popular. Hay que agradecer también la profesionalidad —lo dice el PP en su enmienda— de los empleados de prisiones, que, gracias a esa flexibilización de turnos de trabajo —han doblado muchos de ellos—, han conseguido hacer incluso equipos de trabajo estancos y que el virus no penetre, como sí lo ha hecho en otro tipo de servicios y establecimientos.

Como decía también en mi primer turno de intervención, no resulta una tarea sencilla limitar aún más la libertad de quienes ya la han visto cercenada por una pena, y esa es la razón que ha llevado al Gobierno a proteger los derechos de los internos, a los que se les restringió aún más la movilidad, los permisos y visitas, pero que vieron confirmados sus derechos gracias, entre otras cosas, a la recepción de las tarjetas SIM o los teléfonos móviles para hacer videollamadas a sus familias, o mediante la reducción de un coste medio del 20 % de las llamadas al exterior; pero, sobre todo, gracias al impulso de medidas penitenciarias alternativas al internamiento en prisión, con un aumento del 119 % de la población que cumple un régimen de vida extrapenitenciario con todas las garantías.

Y de todo lo anterior, señorías, se colige un resultado. La señora Melero, de Vox, ha dicho: Señores del PSOE, no se pongan medallas. El señor Hervías, de Ciudadanos, que se ha usado esta moción para lavar la cara a la inacción del Gobierno. Y la señora Martín, del PP, que este ha sido un colectivo abandonado por el Gobierno durante la pandemia. Pero, señorías, hechos y no palabras. En el conjunto de los centros penitenciarios el impacto de la COVID ha sido unas cuatro veces inferior al que ha habido entre la población en general y de siete veces menos en cuanto a ingresos hospitalarios. Puede decirse, por tanto, que Instituciones Penitenciarias ha sido una de las instituciones que más ha estado a la altura. Y ya que la semana pasada no pudieron celebrar su día, el Día de la Merced, queremos hacerles este reconocimiento en forma de moción.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APROBAR UNA BONIFICACIÓN DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE LAS APORTACIONES A LOS SISTEMAS DE PREVISIÓN, ASÍ COMO UNA EXENCIÓN COMPLETA EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) PARA LOS SALARIOS PERCIBIDOS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA DECLARADO POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19 POR LOS MIEMBROS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, DE LA GUARDIA CIVIL Y DE LAS POLICÍAS AUTONÓMICAS.  
(Núm. exp. 661/000362)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Terminado el debate de esta moción, entramos en la última que nos queda por debatir esta tarde: moción del Grupo Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a aprobar

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 35

una bonificación de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las aportaciones a los sistemas de previsión, así como una exención completa en el impuesto sobre la renta de las personas físicas para los salarios percibidos durante el estado de alarma declarado por la crisis sanitaria del COVID-19 por los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil y de las policías autonómicas.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Mixto y otra del Grupo Popular, que presenta la iniciativa.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Salanueva, por tiempo de diez minutos.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Pedro Alameda, Juan Sánchez, Jesús Velez, José Lopezosa, José Antonio Redondo, Joan —*mossos d'esquadra*—, Jesús Gayoso, José Manuel Palencia, José Luis Gómez, Francisco Redondo, Francisco T.D. —militar— y Francisco Martínez. Estos son los doce primeros fallecidos por COVID en las primeras semanas del estado de alarma. Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, junto a las policías autonómicas, foral y locales, han sido trabajadores esenciales durante el estado de alarma, pero no porque lo diga ninguna norma o ninguna ley, sino porque su trabajo y su dedicación han sido fundamentales para la sociedad española, junto al de otros profesionales —hay que reconocerlo—, como los sanitarios, aunque en esta comisión no nos compete ahora hablar de ellos. Guardia Civil, Policía Nacional, policías autonómicas, la policía foral y también las policías locales, en su encomiable labor de servicio a los ciudadanos, han luchado por salvar vidas aun a costa de la suya o de su salud o la de sus familias. Han realizado tareas de desinfección, de abastecimiento, han hecho cumplir las normas sanitarias dictadas, han participado en todas las tareas exigidas, fueran de su competencia y conocimiento o no. En definitiva, señorías, han tenido una sobreexposición grande al riesgo ocasionado por el virus, agravado por la falta de medios materiales de protección.

Los sindicatos y asociaciones policiales han pedido durante los momentos más duros del estado de alarma medios de protección, y lo han hecho de todas las maneras posibles, incluida una carta al propio presidente del Gobierno, el señor Pedro Sánchez, alertando del riesgo del sistema público de seguridad. Y hacían —lo hemos leído en los medios de comunicación— denuncias tan sangrantes como esta —leo literalmente—: Tenemos guantes y mascarillas buenas, pero cuando se gastan nos dan unas de papel hasta que llega otra remesa. Después de un servicio de ocho horas me la tengo que guardar, por si al día siguiente no hay —según nos explica un agente—. Otro de ellos dice —y se publica en los medios de comunicación—: Tenemos que dosificar la miseria —denunciando la falta de material—. Asociaciones y sindicatos, como UGC y SUP, entre otros —porque han sido todos de manera igualitaria—, denuncian sanciones que les imponían por usar mascarillas y guantes propios costeados por el bolsillo de los agentes, aunque luego el Gobierno, en plena rueda de prensa, tuvo que rectificar y admitirlos. Es decir, no solo no facilitaba medios, sino que además no autorizaba los ajenos.

Señorías, es de justicia apoyar esta moción, porque las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, las policías autonómicas, foral y locales no son de nadie, sino de todos. La mejor y más clara muestra de ello son las valoraciones de la sociedad española, según las diferentes encuestas al respecto. En esas encuestas se observa un respaldo de la gran mayoría en todas las regiones, incluidos vascos y catalanes, porque consideran que generan credibilidad y confianza. En el País Vasco, donde el Gobierno del PNV y el Partido Socialista de Euskadi vetó la presencia del Ejército y de las labores de apoyo, han tenido un 91 % de respaldo ciudadano. En Cataluña, a pesar del Gobierno de Quim Torra, que entorpeció las labores del Ejército, el respaldo alcanza el 85 %. Son los mejores valorados después de los sanitarios, aunque es lamentable que los de siempre estén con celebraciones —quiero pasar muy por encima—, como el Ospa Eguna, en Alsasua, donde se insulta a la Guardia Civil, la Policía Nacional y la Policía Foral de Navarra con lindezas que no voy a reproducir. Y da pena que el propio vicepresidente, el señor Iglesias, hace unos días afirmara que para frenar la pandemia no son necesarios policías ni militares. No pensamos lo mismo en el Partido Popular.

Por eso, señorías, por su trabajo en primera línea, con evidente falta de medios de protección, es de justicia reconocer su labor abnegada y de entrega total, el tesón mostrado y el ejemplo dado a generaciones posteriores. No solo valen los aplausos, que también, sino que es necesario un reconocimiento concreto, como el que pedimos en la moción. Pedimos una retribución y también otro tipo de reconocimientos, al igual que hemos hecho en mociones anteriores, como distintivos, medallas y el reconocimiento de los infectados como enfermedad profesional.

La sociedad entiende perfectamente que se haga un esfuerzo económico para tal causa. Lo que no entiende la ciudadanía, señorías, es quizás el despilfarro del Gobierno en cuestiones como el propio

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 36

Gobierno, el más caro de la historia, con un presidente, 4 vicepresidencias, 18 ministerios, 29 secretarías de Estado, 48 subsecretarías, 130 direcciones generales, 21 secretarías generales y 200 asesores más que el anterior. Este es el Gobierno con más altos cargos de la estructura, que costará 24 millones de euros más que el último Gobierno del Partido Popular. La sociedad y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no entienden que el Gobierno sea una agencia de colocación de amigos, poniendo a dedo a 26 altos cargos en pleno estado de alarma, obviando la obligación y el requisito de ser funcionario, y que no haya un mínimo esfuerzo para reconocer y motivar a los hombres y mujeres que lo han dado todo, incluida su vida y su salud, para ayudar a todos los españoles. La sociedad y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no entienden que se invente una nueva dirección general, por ejemplo, para colocar a un amigo personal del presidente Sánchez. Por eso, señorías, le damos la oportunidad al Gobierno —a Marlaska, a Pedro Sánchez— de rectificar y manifestar un mínimo de empatía y apoyo a la Guardia Civil, la Policía Nacional, la Policía Foral de Navarra y a las policías autonómicas y locales con el respaldo a la moción que presenta el Grupo Popular.

Acabo. Los países, señorías, también se miden por el respeto mostrado hacia los servidores públicos, y la crisis sanitaria ha generado una deuda para con quienes nos protegieron y nos siguen protegiendo, aun con riesgo de su vida y la de sus familias. Debemos estar a la altura, y el Gobierno de España debe estar a la altura.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Salanueva.

Había una enmienda del Grupo Mixto que ha sido retirada, por lo que solo queda una enmienda del propio grupo proponente, que suponemos que está incluida en la defensa de la moción. (*Asentimiento*). Por tanto, no hay turno de rechazo o aceptación, porque no hay enmienda.

Iniciamos, pues, el turno de portavoces con la senadora Merelo.

La señora MERETO PALOMARES: Gracias, presidenta. No voy a intervenir.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta.

Una cosa es aplicar bonificaciones a las personas que se han visto obligadas a suspender su actividad laboral, de manera que se han quedado sin ningún ingreso o con estos muy reducidos, pero en Junts per Catalunya entendemos que este no es el caso de los cuerpos de seguridad estatales o autonómicos. Todos estos servidores públicos han continuado trabajando durante el estado de alarma, entre otras cosas, porque eran personal esencial, y quizás sea cierto que han tenido mayor faena, pero en ningún momento han dejado de percibir su sueldo íntegro durante ese período, por lo que consideramos que no tienen ningún sentido que no coticen por él a la Seguridad Social, como cualquier otro trabajador.

En esta situación tan complicada, que requiere grandes equilibrios para mantener el poder adquisitivo e incluso el sustento mismo de los pensionistas, de los parados o de los beneficiarios de los ERTE, Junts per Catalunya no entiende que los que perciben entero y puntualmente su salario no coticen. Como digo, no tiene ningún sentido, por lo que no vamos a apoyar la moción.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Cervera.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Izquierda Confederal

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta. No voy a intervenir.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, señora presidenta.

Durante el estado de alarma y la situación vivida por la COVID-19, que a día de hoy también estamos observando, es evidente que la labor que han desarrollado las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en una situación muchas veces precaria, ha sido encomiable. Hemos visto cómo se dotaban de elementos de autoprotección, porque no llegaban a sus puestos, para poder hacer una labor mucho más segura. Hemos visto cómo muchos de ellos también hacían horas de más para ayudar al conjunto de la ciudadanía.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 37

Hemos visto ese reconocimiento de la sociedad española, desde los balcones, a los sanitarios, la Policía, la Guardia Civil, las policías locales y a todos los funcionarios que han estado trabajando en esa labor. Hemos visto cómo las diferentes asociaciones de la Guardia Civil y los sindicatos de la Policía, entre otros muchos colectivos, ponían de manifiesto y demostraban que los recursos no llegaban, que no se aplicaban los recursos necesarios para poder hacer una labor mucho más eficaz y cercana. Hemos visto cómo esos colectivos ponían de manifiesto y demostraban que los EPI no llegaban. Hemos visto circulares internas de la Guardia Civil donde se decía que para aquellos guardias civiles que habían sido afectados por la COVID y tenían el virus, eso no quedara registrado en la hoja de servicio. En definitiva, hemos visto cómo a un colectivo, que siempre ha sido uno de los más valorados por el conjunto de los españoles, se le ha ido arrinconando, se le ha ido dejando de lado, sin dotarle de esas medidas de seguridad que tanto reclamaban.

Por tanto, Ciudadanos considera justa esta moción y va a apoyarla. Algunos dicen que es una medida populista, otros dicen que no es necesaria, y otros comenzarán a decir también que no está dentro del principio de igualdad. La realidad es que los que vivimos de cerca y conocemos de primera mano la labor que han hecho estos funcionarios sabemos que, si algunos se lo merecen, junto con los sanitarios, aunque estemos en la Comisión de Interior, son nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Repito, pues, que Ciudadanos apoyará esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador Hervías.

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar nuestra absoluta perplejidad ante esta moción, porque el Partido Popular pide una bonificación integral en las cotizaciones a la Seguridad Social de los policías y exonerarles del pago del IRPF respecto a los salarios percibidos durante el estado de alarma. Las bonificaciones de cotizaciones a la Seguridad Social son deducciones en la cuota de cotización al aplicar determinados porcentajes. Los beneficiarios de estos incentivos no suelen ser los trabajadores, no se reduce su cuota a la Seguridad Social, sino los empleadores y los autónomos, dado que es un modo de incentivar el empleo. Parece, pues, poco ortodoxo aplicar estos incentivos cuando el empleador es la Administración, como en el caso de las policías. No entendemos absolutamente nada de su discurso. Durante el estado de alarma las administraciones han cotizado por sus policías la parte que les corresponde, y los funcionarios, la suya. Y el estado de alarma ha finalizado. ¿Qué es lo que se pretende? ¿Que la Seguridad Social devuelva a funcionarios de administraciones las cotizaciones ingresadas? Dudo que se pueda hacer sin una habilitación legal clara y justificando la necesidad, la proporcionalidad y que no es discriminatoria. ¿Por qué esos funcionarios sí, y no otros trabajadores, como sanitarios o cualesquiera otros que fueron considerados servicios esenciales?

En cuanto a la petición de exoneración del IRPF, eso no puede hacerlo el Gobierno estatal sin una modificación de las leyes que regulan el IRPF. Pero, además, hay que considerar la singularidad del régimen fiscal vasco, dado que el IRPF es un tributo concertado, con el añadido de que son las diputaciones forales las competentes. Por tanto, no es algo que pueda arbitrar el Gobierno estatal, sino que requiere una reforma legal. En territorio foral sería preciso modificar las normas forales correspondientes. No queda claro que sea injustificadamente discriminatorio que se pretenda exonerar como renta de trabajo los salarios de los policías y no los de otros colectivos que prestaron el servicio durante el estado de alarma, algunos de los cuales con riesgos mucho más evidentes.

Luego está el final de la moción: que se haga previo acuerdo con las comunidades autónomas y con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Las bonificaciones y exenciones son de aplicación inmediata, no tienen repercusión en el gasto público, aunque sí en la recaudación de la Seguridad Social y en los ingresos a cuenta del IRPF.

Podría entenderse que lo que ustedes están planteando con esa frase final de la moción es que, además de la bonificación de la Seguridad Social y la exención del IRPF, los salarios de todos los policías estatales, autonómicos y locales se financien directamente por el Estado con cargo a los presupuestos, y por eso lo difiere a previo acuerdo con las comunidades autónomas. No entendemos nada. Si prosperase lo referente a que el Estado sufragase los salarios del estado de alarma de las policías autonómicas, entiendo que ello habría que canalizarse mediante los mecanismos de liquidación del cupo, en nuestro caso, que

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 38

además exigiría pactarlo previamente. Y, por ello, no podemos mostrar más que nuestra perplejidad y, desde luego, votar en contra la moción.

Y en cuanto a la alusión que ha hecho la portavoz del PNV sobre el Ejército, no me voy ni a molestar en contestarle.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Otaola.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

De entrada, no porque la senadora que ha defendido la moción repita el falso mantra de que el Govern de la Generalitat de Catalunya puso trabas a la colaboración en la lucha contra la COVID-19 lo hace verdadero. Es falso, y forma parte de un relato pensado para deshumanizar el independentismo catalán.

Entro en el contenido de la moción. Vemos una moción, esta vez con el tema de la COVID-19, pensada en términos de salarios o medallas respecto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; en lugar de abordar el reconocimiento necesario que merecen todos los empleados públicos y privados que estuvieron en primera línea, un trato equitativo, ecuánime, esta moción creemos que va encaminada a reforzar el sesgo clasista y nacionalista que hay en tantas y tantas actuaciones policiales.

La fecha de hoy nos recuerda el aniversario de dos actuaciones con respecto a vecinos de una misma comarca: un tirador profesional, con un arsenal amplio de armas de asalto en su casa que buscaba apoyo logístico para asesinar al presidente del Gobierno, y la Audiencia Nacional no ve terrorismo, y vecinos de esa misma comarca que tenían sustancias que se utilizan en actividades folclóricas típicas de la tradición catalana, más de dos meses de aislamiento bajo la legislación antiterrorista, y un año más tarde no hay ninguna prueba sólida.

Hace tres años, el 1 de octubre. Una de las imágenes de ese día fue la de un agente, en una actitud completamente antirreglamentaria —permítanme el eufemismo—, practicando una patada voladora contra personas que no estaban armadas. Durante estos tres años, el Poder Judicial, a través de sus amplios brazos, ha puesto todas las dificultades para identificar a esa persona. Afortunadamente, dentro del Poder Judicial sí que hay un poco de justicia y hay jueces que han conseguido identificar a esa persona y a ponerla bajo investigación. Tres años.

Por lo tanto, emplazamos a la derecha a que, si quiere defender a los agentes honrados y que luchan por la democracia y la protección de los derechos y libertades, que modifique las condiciones más básicas de su actividad diaria, que los proteja de esos elementos criminales que, amparados por la impunidad del Poder Judicial, promueven ese sesgo clasista y nacionalista en sus actuaciones. Si lo hacen —voy acabando, presidenta—, mejorarán las condiciones de trabajo de esos agentes honrados, mejorarán la protección de derechos y libertades del conjunto de la ciudadanía, y los recursos públicos que se destinan a perseguir la disidencia política se dirigirán a perseguir el crimen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señora presidenta.

Aunque ya he tenido oportunidad de defender nuestra moción, quiero decir que en las aportaciones que se han hecho con posterioridad por el resto de los representantes, de los compañeros de los distintos grupos parlamentarios pues la verdad es que no hay ninguna sorpresa. Hay grupos parlamentarios, que yo lo respeto, que mencionarles cualquier consideración o mejora en las condiciones de la Guardia Civil o Policía Nacional, se les pone los pelos de punta. Y, desde luego, escuchar lecciones en este sentido en boca del portavoz de Bildu, de Esquerra Republicana, de un partido o de un grupo que respeta muy poco el principio de legalidad y el Estado de derecho, ni una, señor Castellana.

Se ha dicho que esta petición podría vulnerar —y como no voy a tener oportunidad de escuchar al portavoz del Grupo Socialista, pero lo ha dicho con anterioridad— el principio de igualdad. Mire, en política esto no vulnera nada. Hoy hemos hecho esta petición concreta para un colectivo muy determinado, pero tampoco rechazamos, y lo hemos dicho públicamente como partido, pedir también un reconocimiento

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 39

expreso a otros colectivos y a otras personas que lo han dado todo en un momento de crisis sanitaria por la sociedad española de una manera absolutamente altruista como pueden ser los sanitarios. Eso no creo que a nadie de ustedes le parezca que vulnera el principio de igualdad, en absoluto.

Como les decía, la política es priorizar, y el Gobierno puede priorizar las decisiones y el gasto que destina, y los colectivos a los que las dirigen.

Decían también, y quiero desmentir una afirmación que se ha hecho y que posiblemente se haga, que el Partido Socialista ha hecho mucho más que nadie en apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Ahora hablaban de la equiparación salarial y también de las oposiciones que han salido para estos cuerpos. Recordar que en el año 2018 quien acordó la equiparación salarial fue el Partido Popular, que ustedes no han hecho más que poner trabas en su aplicación, y que se tienen que estar manifestando los sindicatos y los policías en la puerta del Congreso para que ustedes cumplan lo que está prometido; y que, gracias a unos presupuestos que aprobó el Partido Popular, ustedes siguen estirando el chicle pero que, desde luego, siguen sin cumplir. Y lo mismo con las oposiciones: cuando ahora toman posesión los policías y los guardias civiles no es por una oposición que hayan sacado ustedes en estos seis meses que llevan de Gobierno. Evidentemente, las oposiciones tienen un proceso, un proceso largo, que, gracias a que las puso en marcha el Partido Popular, hoy existe un incremento y una posibilidad justa y real si ustedes cumplen la equiparación salarial con los policías y guardias civiles de este país.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Salanueva.

Y, por último, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la senadora Hernández Espinal.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Estoy alucinando con la intervención de la portavoz del Partido Popular cuando dice que yo voy a plantear aquí que vulnera el principio de igualdad, y ha sacado a colación la situación de los sanitarios. Pues le recuerdo, señora portavoz del Grupo Popular, que en el Parlamento andaluz, el Partido Socialista propuso una paga extra para los sanitarios andaluces, que fue rechazada por el Partido Popular y Ciudadanos, y que salió adelante con los votos exclusivamente de la oposición. Por lo tanto, no me puede usted dar lecciones de recompensa a aquellos que más sufrieron en la pandemia.

Es verdaderamente alucinante también, pero no es nada asombroso, cómo quedan ustedes retratados en su propuesta y en tres aspectos: en el modelo fiscal que plantean, en su modelo de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y en cómo los retribuyen y en la consideración del Estado compuesto, del Estado autonómico que tienen sus señorías del PP. En el modelo fiscal, porque lo que plantean es profundamente injusto, pero profundamente injusto e inconstitucional, porque va contra el principio de progresividad impositiva consagrado en nuestra Constitución, artículo 31.1; porque abordar el asunto del incremento retributivo a través de bonificaciones fiscales es claramente discriminatorio, va a tener unos efectos determinados respecto de gran parte de los trabajadores por la cuantía de sus rendimientos, pero tiene, desde luego, muchísima mayor incidencia en las rentas más altas, en los mandos. De nuevo, tratar igual a los desiguales es injusto, señores del PP, porque en nuestra progresividad contribuye más quien más gana y, si no contribuye nadie, se rompe el principio de progresividad.

También me sumo a lo que planteaba la senadora Otaola con respecto a la Seguridad Social. En fin, es, desde luego, interesante lo que plantean ustedes.

Con respecto al modelo de retribuciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, valoran ustedes esta medida en 5 millones, cuando nosotros hemos planteado ya el tercer pago del acuerdo de retribución de equiparación para que sea abonado en su totalidad en el mes de noviembre. Una vez concluidos esos tres tramos, eso supondrá que ambos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado cobrarán un 20 % más de retribuciones de media.

Le tengo que recordar —claramente es una cuestión que ha planteado la senadora del Grupo Popular— que este acuerdo fue firmado por el ministro Zoido, que además de ser conocido por el barco de Piolín, es conocido por no cumplir esa firma. (*Rumores*). El señor Montoro no introdujo en los presupuestos la dotación presupuestaria para que eso fuera así, por lo tanto, tuvo que ser un Gobierno socialista en 2018 quien empezara a cumplir con lo firmado. (*Aplausos*).

Pero también hemos aumentado las ofertas de empleo público en 2018, 2019 y 2020 para recuperar los 12.000 efectivos recortados por el Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Senadora Hernández, puede ir acabando, por favor.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 40

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Voy concluyendo, señora presidenta.

Bueno, y ya el modelo que tienen ustedes de plantear la descentralización del Estado relativo a las policías autonómicas es verdaderamente alucinante. Hagan en Andalucía, cuando gobiernan, lo que les he planteado. Ustedes no han tenido ningún empacho en utilizar los fondos COVID para pagar la televisión pública.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Hernández.

Bueno, pues, acabado el debate de esta sexta moción, vamos a comenzar las votaciones, pero antes el señor letrado pasará lista de los asistentes que estamos en la sala.

*El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.*

La señora PRESIDENTA: Una vez realizada la comprobación de las personas presentes, vamos a empezar con las votaciones.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR Y PUBLICAR UN INFORME DE PERIODICIDAD ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE) DE VALÈNCIA, EN TANTO SE PRODUCE SU CIERRE DEFINITIVO, ASÍ COMO AL CIERRE DE TODOS LOS CENTROS DE ESTAS CARACTERÍSTICAS EXISTENTES. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000021)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM)

La señora PRESIDENTA: Dice el señor Letrado que la primera moción, la de Izquierda Confederal, su votación, se desdobra en dos apartados. Entonces, con el texto que ha sido transaccionado del apartado 1, contenido en la enmienda del Grupo Popular, ¿con la precisión esta de añadir esto?

Como el señor letrado ha cogido las notas, lo entiende mejor que yo, y lo va a leer.

El señor LETRADO: Con el permiso de la presidenta.

Efectivamente, se va a hacer votación separada de la primera moción del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal por la que se insta al Gobierno a elaborar y publicar un informe de periodicidad anual sobre el estado de las instalaciones y servicios del Centro de Internamiento de Extranjeros de Valencia, en tanto se produce su cierre definitivo, así como el cierre de todos los centros de estas características existentes, con el texto que ha sido transaccionado, este apartado 1, que supone para dicho apartado el contenido de la enmienda del Grupo Popular. Esta es la primera votación. (*La señora Acedo Reyes pide la palabra*).

La señora PRESIDENTA: Sí, senadora.

La señora ACEDO REYES: Gracias, presidenta.

El texto que vamos a aprobar, que hemos transaccionado, hace referencia a un informe sobre todo los CIE y hemos puesto península y CETI, porque es un régimen jurídico distinto, Ceuta y Melilla, pero, claro, quiero matizar que es península e islas, porque las islas tienen CIE también. A ver si por poner península, me dejo fuera a las islas. Entonces, quería matizarlo.

La señora PRESIDENTA: Hay que añadir...

La señora ACEDO REYES: CIE, península e islas, CETI, Ceuta y Melilla, porque a ver si por poner península, me dejo fuera las islas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Bueno, pues votamos.

El señor DÍAZ MARÍN: Presidenta, ¿puede leer el conjunto? ¿Cómo queda en la literalidad?

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 41

La señora PRESIDENTA: La enmienda que ha sido transaccionada. Yo no tengo la transaccional, pero a la transaccional hay que añadirle, senador Díaz, las islas, según acaba de decir la senadora.

El señor LETRADO: Se vota el siguiente texto correspondiente al apartado 1 de esta moción, que es el que ha sido objeto de transacción: «La Comisión de Interior del Senado insta al Gobierno a elaborar y publicar un informe anual sobre el estado de las instalaciones y los servicios a los internos de todos los CIE de la península, las islas y los CETI de Ceuta y Melilla. a) El informe anual sobre el estado de los CIE de la península, las islas, y los CETI de Ceuta y Melilla tendrá que contener al menos las siguientes informaciones y las que se recogen en el artículo 62.bis de la Ley Orgánica 4/ 2000 para garantizar los derechos de las personas internas». Resto igual al texto originario de la moción en el apartado 1, para no ser prolijos.

La señora PRESIDENTA: ¿La votamos? (*Asentimiento*).

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

La señora PRESIDENTA: Se aprueba por unanimidad.

Votamos el apartado 2 de la moción en sus propios términos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 24; abstenciones, 1.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Por tanto, el apartado 1 queda aprobado por unanimidad y el apartado 2, rechazado.

— MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA LA DECLARACIÓN DE ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL A AQUELLOS MUNICIPIOS CATALANES AFECTADOS POR LA BORRasca GLORIA. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000039)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

La señora PRESIDENTA: Vamos a votar la segunda moción, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, por la que se solicita la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil a aquellos municipios catalanes afectados por la borrasca Gloria, en la redacción del texto transaccional.

*Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONOCER COMO INFECTADOS Y, EN SU CASO, FALLECIDOS EN ACTO DE SERVICIO O COMO CONSECUENCIA DEL MISMO, A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO ENFERMOS DE COVID-19 QUE HAYAN PARTICIPADO EN CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA CONTENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA PANDEMIA. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000218)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

La señora PRESIDENTA: Pasamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por la que se insta al Gobierno a reconocer como infectados y, en su caso, fallecidos en acto de servicio o como consecuencia del mismo, a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado enfermos de COVID-19 que hayan participado en cualquier tipo de actividad relacionada con la contención y lucha contra la pandemia.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 42

Se vota con las dos enmiendas aceptadas en el curso del debate, que son la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Mixto, y la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ELABORAR UNA LEY DEL RÉGIMEN DE PERSONAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000278)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Votamos la siguiente moción, del Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno a elaborar una ley del régimen de personal de instituciones penitenciarias, en la redacción del texto transaccional presentado en el curso del debate. (*Un señor senador: ¿Se puede leer?*).

El letrado parece médico, con perdón de los médicos. (*Risas*).

El señor LETRADO: El texto de la moción queda en los siguientes términos, según la transacción: La Comisión de Interior insta al Gobierno a elaborar un proyecto de ley del régimen de personal de Instituciones Penitenciarias que refleje las peculiaridades de la Administración penitenciaria en el marco de la Administración General del Estado reconociendo su propia especificidad.

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la votación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 3; abstenciones, 2.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LAQUE SE RECONOCE LA LABOR DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS E INTERNOS EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN EL SISTEMA PENITENCIARIO Y SE INSTA AL GOBIERNO A CONTINUAR CON SU POLÍTICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN ESTE ÁMBITO. (*Votación*).  
(Núm. exp. 661/000304)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la votación de la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se reconoce la labor de los empleados públicos e internos en relación con las medidas de protección para reducir el impacto de la pandemia de COVID-19 en el sistema penitenciario y se insta al Gobierno a continuar con su política en materia de protección de la salud en este ámbito.

Se desdobra en dos, y va a haber una votación separada.

El letrado va a indicar exactamente lo que vamos a votar.

El señor LETRADO: En esta moción que ha leído la señora presidenta se vota, en primer lugar, el apartado 1 de la moción en los términos del texto transaccional a dicho apartado.

La señora PRESIDENTA: Procedemos a su votación.

*Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

La señora PRESIDENTA: Me indica el letrado que a continuación votamos el resto de la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 12.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Interior

Núm. 74

1 de octubre de 2020

Pág. 43

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APROBAR UNA BONIFICACIÓN DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE LAS APORTACIONES A LOS SISTEMAS DE PREVISIÓN, ASÍ COMO UNA EXENCIÓN COMPLETA EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) PARA LOS SALARIOS PERCIBIDOS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA DECLARADO POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19 POR LOS MIEMBROS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, DE LA GUARDIA CIVIL Y DE LAS POLICÍAS AUTONÓMICAS. (Votación).

(Núm. exp. 661/000362)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Y votamos la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a aprobar una bonificación de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las aportaciones a los sistemas de previsión, así como una exención completa en el impuesto sobre la renta de las personas físicas para los salarios percibidos durante el estado de alarma declarado por la crisis sanitaria del COVID-19 por los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil y de las policías autonómicas.

Se vota en los términos de la enmienda presentada por el propio grupo autor de la iniciativa.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Habiendo debatido todos los asuntos del orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

*Eran las diecinueve horas y treinta minutos.*